



Trabajo Fin de Máster

PROCESOS DE AUDITORÍA: TRABAJO REALIZADO EN LAS PRÁCTICAS

Autor/es

Agustín Polo Úbeda

Director/es

D. Vicente Condor López

D. Javier Castillo Eguizábal

Master Universitario en Auditoría 2017/18



Facultad de Economía y Empresa

2018

INDICE

1.	RESUMEN.....	3
2.	ABSTRACT.....	3
3.	INTRODUCCIÓN.....	3
4.	OBJETIVOS.....	4
5.	LA AUDITORIA	4
5.1.	¿QUÉ ES?.....	5
5.2.	REGULACIÓN	8
5.3.	FASES	10
6.	PROCESOS DE AUDITORÍA REALIZADOS.....	20
6.1.	PROCESO DE CIRCULARIZACIÓN	21
6.2.	EXISTENCIAS.....	24
6.3.	IMPUESTOS	26
6.4.	INMOVILIZADO.....	29
6.5.	CLIENTES / VENTAS	31
6.6.	PROVEEDORES / COMPRAS	33
6.7.	PERSONAL.....	34
6.8.	GASTOS ANTICIPADOS	37
6.9.	REVISIÓN POSTERIOR DE PAGOS Y GASTOS	38
7.	CONCLUSIONES	40
8.	BIBLIOGRAFIA/WEBGRAFIA	42
9.	ANEXOS.....	45

1. RESUMEN

El trabajo o memoria de prácticas que se expone muestra los procedimientos o áreas en los que me he visto inmerso durante mis prácticas realizadas en AUREN AUDITORES S.L.P. durante el curso 2017-2018 del Máster Universitario en Auditoría.

El trabajo incluye una breve introducción de la auditoría y de sus fases, pero centrándose fundamentalmente en los procedimientos realizados en distintas áreas durante mi periodo de prácticas. Posteriormente he realizado una conclusión final o reflexión sobre la función del auditor, la experiencia y la formación adquirida. Incluye en sus anexos una muestra de los papeles de trabajo que he elaborado durante mi participación en las auditorías, al igual que su pertinente explicación para que sean más fáciles de comprender por los usuarios.

2. ABSTRACT

The practices memory that is exposed, shows the procedures in the areas which I have been immersed during my internship period in AUREN. The internship has been done meanwhile I was studying a Master in Auditing.

The work includes a short introduction of the audit and its phases. However, it is focused mainly on the procedures performed in different areas for my internship period. Finally I have made a conclusion or reflection on the role of the auditor, experience and training acquired. The work includes several annexes as an example of the work papers that I have prepared. This papers include an explanation in order to be more understandable.

3. INTRODUCCIÓN

Durante el curso 2017-2018, en el que he cursado el Master en Auditoría, he tenido la oportunidad de realizar prácticas en empresa, concretamente en AUREN AUDITORES S.L.P bajo la supervisión de la socia Mónica Fernández Enciso, la gerente Gianina Aguiñaga Santos y junto con los correspondientes jefes de equipo.

Mi trabajo durante el periodo de prácticas, se ha centrado principalmente en la fase de ejecución de la auditoría, una vez ha sido realizada la planificación de la misma por los miembros del equipo.

Mi labor consistía en la realización de los papeles de trabajo correspondientes a distintas áreas de auditoria y en la obtención de unas conclusiones de cada uno de ellos. En mis prácticas, he llevado a cabo procedimientos en distintas áreas de trabajo, que posteriormente serán analizadas en este documento, como contenido principal del mismo.

En el presente trabajo aparte de analizar los procedimientos llevados a cabo durante mi periodo en AUREN, primero hablaré sobre la auditoría como profesión, como se regula, cuáles son sus objetivos y sus procesos. Tras analizar mis prácticas, el trabajo concluirá con las conclusiones extraídas de este trabajo y de mi experiencia profesional gracias a la oportunidad ofrecida por AUREN.

4. OBJETIVOS

El objetivo principal de este trabajo es analizar y explicar las tareas realizadas durante mis prácticas como asistente de auditoría, atendiendo en especial a la fase de ejecución. La idea principal es complementar todo lo aprendido durante mi experiencia laboral con la formación recibida en las diferentes lecciones del Máster.

El trabajo también debe de aportar una visión clara de la funcionalidad del proceso de prácticas dentro de la formación y demostrar la necesidad de su realización por lo que este periodo aporta a cada estudiante, no solo de formación profesional, sino también de crecimiento personal. Al igual que me sirva como un complemento de la formación del máster y de los conocimientos adquiridos.

5. LA AUDITORIA

En la actualidad aún hay mucha gente que desconoce que es la figura del auditor y cuál su labor, así como sus objetivos o sus funciones. Este apartado se centra en poder facilitar e informar al lector del trabajo sobre la profesión y funciones del auditor. El papel del auditor es esencial en la economía, ya que supone para los usuarios de los estados financieros, una seguridad razonable de que se encuentran libres de incorrecciones materiales y respetando el marco de información financiera aplicable a la compañía auditada.

5.1. ¿QUÉ ES?

En la Ley 22/2015, de 20 de julio de Auditoría de Cuentas y su Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de Julio definen la auditoría como:

“La actividad consistente en la revisión y verificación de las cuentas anuales, así como de otros estados financieros o documentos contables elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, siempre que aquélla tenga por objeto la emisión de un informe sobre la fiabilidad de dichos documentos que pueden tener efectos frente a terceros” (Artículo 1.2).

Esta actividad de revisión y verificación debe ser realizada por una persona cualificada e independiente a la entidad, capaz de aplicar las técnicas y procedimientos de verificación necesarias para poder fundar su propia opinión respecto a la documentación que se le aporta y obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

La auditoría juega un papel muy importante dentro de cualquier compañía obligada a auditar sus cuentas anuales o de aquellas que la realicen de manera voluntaria, ya que es la encargada de demostrar que su contabilidad refleja la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y la corrección de los resultados, todo ello en un determinado ejercicio. También es la encargada de verificar el cumplimiento de la normativa contable aplicable a cada sociedad auditada.

Cabe resaltar como en época de crisis esta profesión ha pasado a tener un papel cada vez más importante. El empresario exige auditar sus cuentas con el objetivo claro de mostrar la imagen fiel de su contabilidad y del control interno de la entidad. Los empresarios muestran preocupación por analizar sus cuentas al detalle y sus procesos de manera que optimicen sus recursos al máximo. Pero no son los propietarios los únicos interesados, si no también terceros usuarios de la información financiera. (Rejón, 2009)

Hay que hacer referencia a que la auditoría no sería posible sin el factor humano cualificado, encargado de realizar la revisión de las cuentas anuales en un tiempo limitado para ello, comunicar con la empresa, sugerir soluciones a los problemas o recomendaciones para mejorar la sociedad y también para redactar su informe con su opinión independiente.

Para poder ejercer la profesión como auditor, es necesario superar unas pruebas teóricas y prácticas, al igual que acreditar una experiencia profesional para inscribirse en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

Las condiciones generales que se deben de reunir según la Ley 22/2015, de 20 de julio de Auditoría de Cuentas son:

- Ser mayor de edad.
- Tener nacionalidad española o la de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, sin perjuicio de lo que disponga la normativa sobre el derecho de establecimiento.
- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- Haber obtenido una titulación oficial universitaria, o estar en posesión de los estudios o títulos que faculten para el ingreso en la universidad.
- Poseer los conocimientos técnicos básicos para poder ejercer la profesión, obtenidos a través de cursos de enseñanza específicos sobre las materias que recogen y con la extensión exigida.
- Demostrar una formación práctica mínima de 3 años en trabajos realizados en el ámbito financiero y contable, de estos tres años al menos dos de ellos se deberán realizar con un auditor o sociedad de auditoría autorizados para el ejercicio de la actividad en la Unión Europea y relacionado con las tareas que componen la actividad. En el caso de que reuniendo los todos requisitos pero careciendo de titulación universitaria aunque se reúnen los requisitos de acceso a ella, la formación debe de extenderse por un periodo de 8 años en trabajos realizados en el ámbito financiero y contable, de los cuales 5 de ellos sean realizados junto a personas o sociedades autorizadas para el ejercicio de la actividad y en la realización de esta.

Exámenes de acceso, se dividen en dos fases, una primera fase que consiste en un examen teórico con el objetivo de constatar el nivel de conocimientos teóricos alcanzado, es necesario superar esta fase o en su caso obtener la dispensa de la misma para poder realizar la segunda fase del proceso. La segunda fase, consiste en un examen práctico, esta fase verifica la capacidad de los aspirantes para aplicar los conocimientos, examen que consiste normalmente en resolver algún supuesto práctico.

La demostración de conocimientos teóricos se realiza mediante la posesión de título de Licenciado, dependiendo del título que se posea, se quedará dispensado de realizar la formación y el examen de las materias correspondientes, en el caso de que de alguna materia no queden dispensados se debe de acreditar haber realizado cursos de formación de dichas materias para poder examinarse de ellas en la primera fase del examen. En el caso de poseer títulos de Grado o Master se puede solicitar la dispensa específica, tanto de formación como de examen, siempre y cuando los cursos realizados sean oficiales y equivalentes.

5.2. REGULACIÓN

La auditoría es probablemente la actividad profesional más regulada y controlada, la aplicación de toda la normativa, los controles periódicos, son solo ejemplos de todos los controles que se ejercen en la auditoría sobre la actividad y sobre todos los profesionales encargados de ejercer la actividad.

La actividad de auditoría de cuentas tiene una serie de normativa relacionada, que es la reguladora de la misma actividad, y la distinta normativa contable y mercantil.

La auditoría según el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas se encuentra regulada por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en el caso de EIP (Entidades de Interés Público), el Reglamento nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de Abril, por el Real Decreto 1517/2011 de 31 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de auditoría de cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de Julio y las distintas Normas Internacionales de Auditoría (NIA-ES) y Normas de Control de Calidad Interno. A parte del mencionado Reglamento de aplicación a Entidades de Interés Público existe otra normativa de ámbito internacional, como la Directiva 2006/43/CE de Auditoría Legal y la Directiva 2014/56/UE que supone la modificación de la mencionada anteriormente.

En cuanto a normativa de ámbito internacional existen las NIA, que proporcionan las normas que rigen el trabajo del auditor y son emitidas por el International Auditing and Assurance Board (IAASB) y por la International Federation of Accountants (IFAC), estas normas son traducidas por los estados miembros a su lengua oficial para que sean adoptadas por cada uno de los estados a su marco jurídico para su aplicación efectiva en el ejercicio de la actividad de auditoría.

La distinta normativa de contabilidad relacionada con la actividad de auditoría, es el Código de Comercio (Real Decreto 22 de agosto de 1885), el Plan General Contable (PGC), Real Decreto 1514/2007 y las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC, RD1159/2010 y NIIF en entidades con títulos cotizados

Por otro lado, la normativa mercantil relacionada con la actividad es la Ley de Sociedades de Capital (RD Ley 1/2010), la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, la Ley 22/2003 Concursal y el Reglamento del Registro Mercantil.

Cabe destacar que existe un organismo regulador, que es el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), que según la información proporcionada en su sitio web, es un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, actualmente denominado Ministerio de Economía y Empresa, y que se rige por las leyes que sean de aplicación, especialmente por la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normativa de Auditoría de Cuentas mencionada anteriormente. Su función fundamental es la supervisión del ejercicio de la actividad de todos los auditores de cuentas y sociedades de auditorías, aunque mantiene otras funciones como, la autorización en inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, necesaria para el ejercicio de la actividad, la adopción de normas así como la supervisión de su cumplimiento, la formación continuada de los auditores de cuentas así como la resolución de consultas planteadas por parte de los auditores como consecuencia del ejercicio de su actividad, la vigilancia de la evolución del mercado, el régimen disciplinario y el sistema de inspecciones y de investigación.

5.3. FASES

Para conseguir el objetivo final de la auditoría se requiere de un proceso de trabajo, de manera que el auditor pueda concluir una correcta opinión en su informe, que es el documento que se expone a terceros y en el que se pueden apoyar usuarios en la toma de decisiones.

En la elaboración del trabajo del auditor se presentan distintas fases, siendo estas el encargo de auditoría, la planificación, la ejecución de la auditoría y la de conclusiones e informe.

El encargo de auditoría:

El encargo de auditoría se encuentra regulado por el Real Decreto 1784/1996 de 19 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, la Ley 22/2015 de 20 de Julio de Auditoría de Cuentas, el Reglamento de Auditoría mencionado anteriormente, la Norma Técnica de Auditoría sobre “relación entre auditores” y principalmente por la NIA 210 “Acuerdo de los términos del encargo de auditoría”.

El procedimiento de designación del auditor tiene como objetivo garantizar la transparencia y la objetividad de la ejecución del trabajo. Se puede dar un nombramiento voluntario o forzoso, dependiendo de la situación en que nos encontremos. El **nombramiento voluntario** es realizado por el órgano competente para la designación que es la Junta general de accionistas, se puede designar auditor a una persona jurídica o física y es necesario inscribir el nombramiento en el Registro Mercantil, este nombramiento debe ser realizado antes de que finalice el ejercicio a auditar, si no se realiza antes de finalizar el ejercicio y hay obligación de auditoría se deberá acudir al procedimiento forzoso, El **nombramiento forzoso** se puede producir por el juez cuando lo solicite alguien que acredite interés legítimo o cuando medie causa justa para que los administradores soliciten la revocación del auditor designado. Por otro lado el nombramiento forzoso puede ser realizado por el registrador mercantil en las sociedades sometidas a auditoría obligatoria y que no hayan nombrado auditor en los plazos establecidos o en las no obligadas a auditar cuando lo soliciten accionistas que representen al menos un 5% del capital social antes de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.

Con carácter previo a la realización del trabajo, es necesario formalizar por escrito el contrato de auditoría entre entidad sometida a auditoría y auditor de cuentas. El contrato debe de incluir al menos la identificación de las cuentas anuales que van a ser auditadas, los aspectos más relevantes del trabajo a realizar durante el periodo de contratación, los honorarios, finalidad del encargo y plazo de entrega del informe de auditoría. Todo lo anterior teniendo en cuenta que no se puede establecer ningún tipo de limitación al desarrollo del trabajo del auditor ni ningún punto contractual contrario a lo establecido en la normativa citada.

El auditor tiene responsabilidades al acordar los términos del encargo con los responsables de la entidad, la NIA 210 establece y regula esta responsabilidad. Según la NIA citada anteriormente, el auditor sólo podrá aceptar o continuar con el encargo si la dirección utiliza un marco de información financiera adecuado y si los responsables de la compañía comprenden su responsabilidad en relación con la preparación de las Cuentas Anuales. Sólo se acepta el encargo si se cumplen las condiciones anteriores y además la compañía cuenta con un adecuado control interno y proporciona al auditor todo tipo de información, al igual que acceso a las personas que forman parte de la entidad. En este punto no se aceptaría el encargo si surgiese alguna limitación al alcance al trabajo del auditor que le obligase a denegar la opinión salvo que resulte obligado por algún tipo de disposición legal o reglamentaria. (Martínez, 2015)

Según lo establecido en la NIA 210 el contrato o carta debe de contener, el objetivo y alcance de la auditoría, las responsabilidades tanto del auditor como de la dirección, la necesaria identificación del marco de información financiera aplicable para la preparación de las Cuentas Anuales, al igual que referencias a la estructura, al contenido del informe y a la posibilidad de existir circunstancias en las que difieran de lo esperado. Hay una serie de aspectos diversos que puede incluir el contrato o carta de encargo entre los que se encuentra la expectativa de que la dirección proporcione manifestaciones escritas. (Martínez 2015)

La planificación:

Esta es la primera de las fases y es muy importante en la elaboración del trabajo. Esta fase en la que se planifica la auditoría, en primera auditoría es más laboriosa ya que no se conoce en profundidad la compañía.

Es una fase en la que resulta muy importante invertir horas de trabajo y de estudio de la compañía porque si la planificación es no adecuada, puede suponer que no se identifique algún tipo de riesgo o no se enfoque la auditoría de la manera correcta para analizar el control interno de la compañía y sus distintas áreas. Cuando nos encontramos en posteriores años de auditoría el tiempo de trabajo invertido se disminuye gracias al conocimiento que se tiene ya de la entidad. Se encuentra determinada en la NIA-ES 300 de planificación de la auditoría de estados financieros la guía a seguir por el auditor durante esta fase. Esta norma trata de la responsabilidad que tiene el auditor de planificar la auditoría de estados financieros con el fin de que la auditoría sea realizada de manera eficaz.

Los objetivos de la planificación de una auditoría son, establecer una estrategia global de auditoría en base al encargo recibido y desarrollar un plan de auditoría. Es importante realizar una adecuada planificación ya que favorece, facilita y ayuda al auditor a prestar una atención adecuada a las áreas más importantes, identifica y resuelve problemas en momentos oportunos, sirve para organizar y dirigir adecuadamente el encargo, seleccionar los miembros del equipo adecuados para responder a los riesgos previstos, al igual que coordinar el trabajo realizado por los auditores de componentes y expertos.

El volumen y naturaleza de las actividades de planificación varían dependiendo de la entidad, de su dimensión y complejidad, de la experiencia previa con la entidad, y de los cambios y circunstancias que se produzcan durante el trabajo. Se podría decir que la planificación es un proceso continuo y repetitivo que comienza cuando se finaliza la auditoría anterior y continúa hasta la finalización del encargo actual.

La estrategia global de auditoría establecida por el auditor determinará el alcance del trabajo a realizar, el momento de ejecución del mismo, la dirección de la auditoría y el desarrollo y guía del plan de auditoría. La estrategia global consiste en asignar e identificar los recursos que se van a emplear en áreas específicas, saber qué cantidad de estos recursos son necesarios asignar, cuando se van a asignar y como se van a dirigir y supervisar. Todo el trabajo de la estrategia global se documenta en memorándums en los que se incluyen las decisiones clave, el momento de realización y la ejecución de la auditoría. (Carnicer, 2017)

Una vez establecida la estrategia global se realiza el plan de auditoría para tratar las diversas cuestiones identificadas, no son procesos necesariamente diferenciados o secuenciales, sino que están interrelacionados. El plan de auditoría es más detallado que la estrategia global e incluirá, los procedimientos planificados para la valoración del riesgo, los procedimientos de auditoría posteriores relativos a las afirmaciones y otros procedimientos de auditoría planificados cuya realización se requiere para que el encargo se desarrolle conforme con las normas internacionales de auditoría (NIA). El plan no es documentado mediante memorándums, es documentado a través de programas de auditoría estándar o listados de comprobaciones de finalización de auditoría adaptados según sea necesario reflejar unas circunstancias concretas u otras del encargo.

Se realiza la estrategia global y el plan de auditoría pero si aparecen hechos inesperados o cambios de condiciones, hay que actualizar y cambiar la estrategia y el plan durante la realización de la auditoría.

Con el trabajo anterior realizado en la planificación se determina la materialidad para la ejecución del trabajo. Esta materialidad o importancia relativa se encuentra regulada en la NIA 320 y la NIA 450 explica el modo de aplicar la importancia relativa para evaluar el efecto de las incorrecciones identificadas, aunque no aparece ningún método de cálculo en la normativa el auditor debe justificar el importe utilizado durante el trabajo. La determinación de la importancia relativa viene dada por el ejercicio del juicio profesional del auditor y por su percepción de las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros.

Es la aplicación de un porcentaje sobre un parámetro, existe una relación entre el porcentaje y la referencia elegida, los parámetros de referencia pueden ser elementos de los estados financieros, partidas en las que se centra la atención de los usuarios, o la propia naturaleza o estructura de la entidad puede influir en cómo seleccionar el parámetro o referencia. La determinación del porcentaje a aplicar implica la aplicación del anteriormente nombrado juicio profesional. A pesar de que la normativa sólo indica que la importancia relativa viene dada por juicio profesional, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España ha elaborado una guía de actuación sobre importancia relativa disponible en su web, en la que facilita el cálculo de la materialidad y el trabajo del auditor. (Farfán, 2018)

Importancia relativa que posteriormente es aplicada para identificar las cuentas y las transacciones más relevantes que componen los estados financieros, para poder analizar todos los procesos o movimientos asociados al igual que identificar al personal humano de la compañía responsable de ellas. El auditor aplica el concepto de importancia relativa en su fase de planificación y ejecución, en la evaluación del efecto de las incorrecciones identificadas y de las incorrecciones no corregidas, al igual que necesita aplicar el concepto para poder expresar su opinión en el informe de auditoría. Existen distintos niveles de importancia relativa, el primero es la importancia relativa a nivel de estados financieros en su conjunto, luego la importancia relativa para la ejecución del trabajo, la importancia relativa para la ejecución del trabajo para tipos concretos de transacciones, saldos contables o información a revelar y por último los importes claramente insignificantes. (Moncayo, 2015)

La ejecución:

En este punto de la auditoría es donde se realizan los distintos análisis o pruebas de los estados para verificar la información que contienen. En esta fase es donde se aplican los distintos procedimientos de trabajo que se han determinado en la fase de planificación y se evalúan para poder obtener conclusiones que permitan al auditor obtener una base objetiva para que forme su opinión. El objetivo principal es revisar las distintas áreas de la compañía con la intención de obtener evidencia suficiente y adecuada de auditoría a la hora de fundar una opinión.

Es una fase muy importante del proceso en la que se obtienen las distintas incorrecciones que se trasladan a la compañía en forma de ajustes o reclasificaciones. Aquellas que superan la materialidad y que no son corregidas por la sociedad pasan a formar parte del informe de auditoría afectando a la opinión del auditor. Este trabajo debe de tener un soporte documental, soporte que justifique la opinión y el trabajo realizado por el auditor. Al igual que es un área que exige la participación de más miembros del equipo de auditoría para poder ejecutar el volumen de trabajo que se exige, volumen que varía en función de la compañía que se esté tratando.

Hay distintos procedimientos o pruebas de auditoría, pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas. Los **procedimientos sustantivos** de auditoría, consisten en procedimientos analíticos para evaluar las transacciones y saldos, procedimientos detallados para cuentas específicas, importante el análisis de los saldos con partes vinculadas al igual que todo tipo de estimaciones contables realizadas por parte de la entidad. Las **pruebas de controles** buscan obtener evidencia de la aplicación correcta de los procedimientos de control interno y de su correcto cumplimiento.

En esta fase la sociedad junto con el personal que trabaja en ella juega un papel muy importante, ya que es una fase en la que se solicita información o todo tipo de documentación para poder realizar la auditoría y completar la fase. La sociedad está obligada a proporcionar toda la información correspondiente a hechos relevantes que surjan, al igual que toda información solicitada e incluso la posibilidad de poder hablar con distintos trabajadores de la compañía que pueden aportar información importante al trabajo del auditor.

Es muy importante obtener manifestaciones escritas de la dirección o de los responsables de la entidad en las que se identifique y considere que la sociedad ha cumplido con su responsabilidad en la elaboración de las cuentas anuales y que la información que ha sido proporcionada al auditor para la realización de su trabajo es correcta e integra, que no se encuentra ningún tipo de información omitida.

La NIA 580 trata de la responsabilidad que tiene el auditor de obtener manifestaciones escritas de la dirección o de los responsables de gobierno de la entidad. Las manifestaciones escritas constituyen información necesaria que el auditor requiere y que constituyen evidencia de auditoría. Si bien proporcionan una evidencia de auditoría necesaria, pero no suficiente y adecuada por si solas.

Los objetivos principales de las manifestaciones escritas son, obtener evidencia escrita de que la Dirección y en su caso de que los Órganos de Gobierno han cumplido su responsabilidad en cuanto a la preparación de los estados financieros y la integridad de la información proporcionada al auditor. Obtener evidencia de auditoría relevante para los estados financieros o para afirmaciones concretas contenidas en los estados financieros, cuando sea considerado necesario por el auditor o requerido por alguna norma. (Navarro, P 2015)

Hay que considerar dos aspectos muy importantes, en primer lugar que la fecha de las manifestaciones escritas será lo más próxima posible a la fecha del informe de auditoría pero no posterior. En segundo lugar el auditor debe valorar la fiabilidad de las manifestaciones obtenidas ya que es necesario obtener fiabilidad para continuar con el desarrollo del trabajo, puede darse el caso de que dude sobre la información obtenida y si el auditor considerase que no son fiables no podrá obtener evidencia suficiente y adecuada por lo que deberá evaluar el impacto de esta situación sobre su opinión.

El informe:

Esta fase se da tras la fecha de formulación de los estados sobre los que se va a emitir opinión. El objetivo principal es emitir un informe con la opinión que el auditor extrae sobre la compañía tras realizar los procedimientos necesarios en la ejecución de su trabajo. El informe de auditoría es el resultado de todo el trabajo realizado, consta de varios párrafos estándar que deben aparecer siempre y está perfectamente definido y establecido por la normativa.

Toda la información sobre la realización, formalización y contenido del informe se encuentra regulado en las NIA-ES de la serie 700. El informe de auditoría tiene unos mínimos de información que deben de ser de obligado cumplimiento en todos los informes de auditoría. Debe contener un membrete identificativo del auditor o de la sociedad de auditoría, es muy importante el correcto título del informe en el que queda claramente expuesto que es un informe emitido por un auditor independiente, al igual que debe de aparecer el destinatario y los solicitantes del encargo si son diferentes a los destinatarios.

Luego hay un párrafo de opinión en el que se identifican las cuentas anuales auditadas y la opinión sobre estas. Este párrafo va seguido del párrafo de fundamentos de la opinión u opinión con salvedades, si estas existen, en el que se expresan las salvedades por incorrección material en las cuentas anuales detectadas, por falta de información o las limitaciones al alcance en el caso de que exista imposibilidad de obtener evidencia por no haber sido posible aplicar algún procedimiento de auditoría.

En estos párrafos y en el informe pueden aparecer cuatro tipos de opinión sobre los estados financieros:

- **Opinión no modificada/favorable:** es una opinión limpia, positiva, sin salvedades ni limitaciones al alcance. El auditor considera que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a los principios y criterios contables, siguiendo la normativa o disposiciones que le sean aplicables. Por otro lado opina que en su conjunto los estados financieros dan una visión que concuerda con la información que dispone del negocio e informan adecuadamente de todo aquello que puede resultar significativo para la presentación o interpretación de la información financiera. (Arenas, 2001)

- **Opinión modificada:** se hace referencia a este tipo de opinión en la NIA 705 y se emite cuando los estados financieros no están libres de incorrección material o no se puede obtener evidencia suficiente para concluir que los estados financieros están libre de incorrección material.
 - Con salvedades: cuando se concluya que existen incorrecciones materiales pero no generalizadas en los estados financieros o no se pueda obtener evidencia suficiente de auditoría en la que basar la opinión pero se concluya que los efectos de las incorrecciones, aunque puedan ser materiales no son generalizados. (Arenas, 2001)
 - Desfavorable (o adversa): habiendo obtenido evidencia suficiente, se concluya que las incorrecciones son materiales y generalizadas en los estados financieros. (Arenas, 2001)
 - Denegación de la opinión (o abstención): puede originarse exclusivamente por limitaciones al alcance o incertidumbres de importancia muy significativa que impidan formar una opinión, no es posible obtener evidencia necesaria para formar una opinión sobre las cuentas anuales. No obstante aunque no resulte posible expresar una opinión, el auditor debe mencionar en algún párrafo distinto al de opinión, las salvedades por error o incumplimiento que hubiese observado durante la ejecución de su trabajo. (Arenas, 2001)

En el caso de que exista se debe cumplimentar un párrafo de incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento, al igual que un párrafo de énfasis, que se encuentra regulado en la NIA 706 junto con los párrafos de otras cuestiones, llamando la atención de las cuestiones que el auditor considere oportunas pero que no han afectado a su opinión.

En el modelo actual de informe también debe comunicarse, tal y como indica la NIA 701, un párrafo de aspectos más relevantes de auditoría (AMRA) o las cuestiones clave de auditoría (KAM). Son aquellos que se consideran como riesgo significativo de incorrección material, aquellos que a juicio del auditor han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros pero no se expresa una opinión por separado sobre estos riesgos.

Si existen riesgos considerados como AMRA se debe de realizar una descripción de ellos en base a la NIA-ES 701, se debe de identificar los riesgos más significativos, realizar un resumen de las respuestas del auditor a dichos riesgos y en su caso observaciones derivadas de los riesgos. El fin perseguido es aportar información adicional al lector para ayudarle a obtener una mayor comprensión sobre los estados financieros objeto de auditoría.

Se debe de incluir en el caso de que exista, un párrafo sobre otras cuestiones, donde se incluye cualquier cuestión que se considere relevante poner de manifiesto para que los usuarios comprendan mejor la auditoria y la responsabilidad del auditor. Se incluye cualquier información que el auditor considere que debe de informar al usuario.

Se introduce un párrafo de otra información en el que se incluye la opinión sobre el informe de gestión y otros requerimientos, un párrafo estándar de responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales y sobre responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales.

El informe debe finalizar con la firma del auditor, la identificación de él o de la sociedad de auditoría con el número de identificación de ROAC, la firma del auditor firmante y su número de ROAC, la fecha del informe de auditoría y la dirección e identificación completa del auditor.

La fecha del informe de auditoría tiene una gran importancia por que determina de forma clara el momento hasta el cuál el auditor es responsable de la realización de procedimientos referentes a hechos posteriores que pudiesen afectar al informe y a la opinión. Esta fecha no puede ser anterior a la fecha de finalización de la ejecución del trabajo ni a la fecha de formulación de las cuentas anuales, siempre posterior.

6. PROCESOS DE AUDITORÍA REALIZADOS

En mis prácticas en AUREN he podido desarrollar y aumentar mis conocimientos sobre la auditoría, mis prácticas han tenido una duración de cinco meses en los que gracias a todo el equipo de AUREN he podido aprender y mejorar mis habilidades de cara a la ejecución de mi trabajo en un futuro.

En este apartado quiero trasmitir y comentar el trabajo que he desarrollado durante mi periodo en la compañía, periodo en el que he podido conocer distintas compañías, su funcionamiento y distinta áreas o procesos.

Estas áreas o procesos en los que he trabajado son:

- Circularización/Confirmaciones externas
- Existencias
- Impuestos
- Inmovilizado (material e intangible)
- Clientes/Ventas
- Proveedores/Compras
- Personal
- Gastos anticipados
- Revisión posterior de pagos
- Revisión posterior de gastos

En los apartados siguientes explicaré en que consiste el trabajo realizado en cada una de las áreas o pruebas que he trabajado y el objetivo de las mismas, al igual que los procedimientos que se llevan a cabo y los papeles de trabajo utilizados.

Los papeles de trabajo realizados en cada una de las áreas durante mi periodo, los adjuntaré como anexo a este trabajo, correctamente referenciados cada uno en el apartado correspondiente. En ellos se podrá ver el trabajo realizado por mí durante mi periodo de prácticas, trabajos en los que yo he participado, que será el que yo analice en este documento aunque el área y su trabajo final incluya algún trabajo más en los que yo no he participado.

6.1. PROCESO DE CIRCULARIZACIÓN

Este proceso o procedimiento de confirmaciones externas, se encuentra regulado en la NIA-ES 505 complementada con la NIA-ES 501, el **objetivo** del auditor es obtener evidencia de auditoría relevante y fiable sobre las relaciones de la entidad con terceros. La confirmación externa consiste en obtener la evidencia mediante la respuesta de un tercero a la solicitud de información del auditor. Tercero seleccionado por parte del auditor aplicando distintos criterios y considerando la actividad de la compañía auditada. Para poder ejecutar el procedimiento se debe de obtener el permiso del cliente, quien realizará y preparará las cartas para posteriormente realizar la circularización. En el caso de que no se obtenga el permiso del cliente, se debe de indagar en las causas que originan la negativa y evaluar las razones de la negativa y se desarrollarán procedimientos alternativos en busca de la obtención de evidencia. En este proceso de circularización cuando se ejecuta se pueden dar distintas contestaciones a la solicitud de confirmación por parte del auditor, que éste deberá de recoger para su análisis y para el desarrollo de su trabajo.

Este procedimiento cambia en función de la confirmación que persiga el auditor. Las confirmaciones externas más comunes son, clientes, proveedores, partes vinculadas, bancos, asesores legales y aseguradoras. A la hora de preparar la confirmación por parte de un cliente habitualmente se hace de forma diferente que la de un proveedor, aunque en ambas se persigue la confirmación del saldo y del volumen de operaciones. La diferencia entre ambos reside en que la primera, la de clientes, suele contener el saldo que aparece en el balance para que el cliente diga si está de acuerdo o en desacuerdo y facilitar su respuesta, Por otro lado la segunda no suele contener el saldo, ni el volumen de operaciones, son confirmaciones ciegas, el objetivo es comprobar y validar los pasivos.

Durante mis prácticas he podido participar en este proceso, en la preparación de las confirmaciones para su envío, al igual que su control de envío y recepción. Este proceso debe ser planificado, seleccionar las cuentas que requieren confirmación (bancos, asesores y aseguradoras el 100%), hay que controlar las cuentas circularizadas mediante un control y en el caso de existir diferencias en las respuestas se deben de investigar o realizar procedimientos alternativos si no se recibe respuesta.

El control de circularización¹ contiene el nombre de la compañía y el periodo auditado, la fecha de la primera, y segunda circularización si esta procede realizarla se realizaría cuando no se ha obtenido respuesta en la primera circularización. Por otro lado contiene la identificación de los terceros a los que se les envía la solicitud de información, se indica si es en primer o segundo envío, al igual que se marca la respuesta cuando es recibida para mantener controlado los faltantes. Durante mi proceso de prácticas realice este control en este proceso, al igual que el control individualizado de clientes, proveedores y bancos.

En el área de clientes se utiliza este proceso para obtener evidencia de que los derechos de cobro que mantiene la compañía en sus estados financieros son correctos, que las cuentas a cobrar están debidamente registradas, estudiar la cobrabilidad de estas cuentas y analizar la antigüedad de los saldos, comprobar que los criterios de valoración son aplicados de manera uniforme, comprobar los sistemas de control interno y las cuentas de provisiones por insolvencias, al igual que realizar la prueba de corte de operaciones.

Con el balance de sumas y saldos en la fecha de auditoría se realiza una selección de los clientes a circularizar según el criterio profesional del auditor para poder obtener evidencia suficiente, selección que es remitida al cliente para que prepare las cartas que posteriormente son enviadas desde el despacho. Cuando las cartas ya estaban preparadas y se procedía a su envío, se preparaba un control de circularización específico para clientes² en el cual se indican los clientes circularizados y sus datos extraídos del balance para posteriormente comprobar las respuestas. Con las respuestas se actualiza el control y se indican los saldos correctos o se concilian las diferencias. Si al finalizar el proceso hay clientes que no han respondido a la solicitud de información, se prepara una prueba alternativa de terceros para comprobar el saldo.

En cuanto a los Proveedores, el objetivo perseguido es descubrir si la compañía tiene pasivos omitidos, verificar el tratamiento contable dado a las operaciones realizadas, analizar las cuentas de partidas antiguas, verificar la correcta distinción de las distintas partidas de proveedores y realizar la prueba de corte de operaciones.

¹ Véase Anexo I Control de Circularización

² Véase Anexo II Control de Circularización de Clientes

El proceso es igual al de clientes con la única diferencia de que las cartas van ciegas, esto significa que no contienen información sobre los saldos registrados por la compañía auditada y se busca que sea el proveedor el que informe del importe del saldo para posteriormente poder compararlo y conciliarlo con el importe recogido en los estados financieros o en caso de no respuesta, igual que pasa con los clientes se debe de realizar un procedimiento alternativo. También se realiza un control de circularización específico para proveedores³ para realizar las conciliaciones y el control de las respuestas, al igual que los nombrados alternativos.

En lo referente a bancos, el proceso de preparación y envío es igual al de clientes y proveedores, pero teniendo en cuenta que en este caso no se hace una selección si no que se circulariza el 100%. También en mis prácticas prepare el control de circularización individualizado para banco⁴ en el que registraba todo lo correspondiente a cada entidad bancaria para compararlo con las respuestas. Este proceso en bancos se requiere obtener respuesta por todos ellos, al igual que ocurre con los asesores legales y las aseguradoras.

³ Véase Anexo III Control de Circularización de Proveedores

⁴ Véase Anexo IV Control de Circularización de Bancos

6.2. EXISTENCIAS

En la NIA-ES 501 se tratan consideraciones específicas entre las que se encuentran determinados aspectos de las existencias. El **objetivo** del auditor con respecto a las existencias es obtener evidencia sobre la realidad y el estado de las mismas, confirmar que existen y que se encuentran correctamente valoradas, valoradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados correctamente. Por otro lado comprobar si existe provisión en los distintos casos que requieran de aplicación, como puede ser obsolescencia o daños, verificar la adecuación del control interno y su eficacia en relación con las entradas y las salidas, comprobar si existen los distintos sistemas de la compañía para prevenir y protegerlas al igual que para evitar los daños o posibles pérdidas que puedan surgir. También analizar los movimientos de existencias para comprobar que han sido registrados en el período en el que se produjeron. En caso de ser necesario también se debe verificar los seguros contratados por la compañía para comprobar que cubren la existencia de cualquier incidencia que pudiese afectar a las existencias de la compañía. (Mira, 2006)

Para asegurarse de que existen, el auditor debe realizar mediante muestreo un recuento físico de las existencias, inspeccionando las existencias seleccionadas que varían en función de la entidad. Si el recuento no es coincidente con la fecha de los estados financieros, el auditor deberá aplicar procedimientos con el fin de obtener evidencia sobre si se han registrado correctamente las variaciones en las existencias producidas entre el recuento y la fecha de los estados financieros. Las entradas y salidas desde el cierre del ejercicio hasta el día del recuento, comprobar el corte de operaciones en las distintas fases que puede tener la compañía.

En el caso de poseer existencias en el almacén de terceros, si estas son significativas, el auditor deberá de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre su realidad y estado, para ello puede realizar la oportuna inspección y procedimientos adecuados, o solicitar la confirmación del tercero con respecto a las existencias.

Durante mi periodo de prácticas, realice distintos inventarios que se encuentran dentro del proceso de obtención de evidencia. En estos inventarios se me proporcionaba un listado de las existencias, en el que varia la cantidad de existencias en función de la compañía y con este listado asistía en la compañía al inventario para comprobar las cantidades. Mi trabajo consistía en la comprobación de las cantidades de producto previamente seleccionado por parte del equipo de auditoría, esta selección se realiza en función del riesgo establecido por parte de algún miembro del equipo para posteriormente proceder al recuento y verificación.

Durante el inventario a parte del recuento del listado a físico, realizaba un recuento de físico a listado de manera aleatoria para completar el proceso. Tras el recuento si surgían algún tipo de diferencias, se procedía a su explicación por parte de la compañía y documentación para obtener la evidencia adecuada.

Al inventario siempre acudía acompañado por el correspondiente jefe de equipo, al que posteriormente le entregaba la documentación sobre la sección o productos que yo había contado, con la correspondiente explicación de las diferencias en las existencias en el caso de que estas existiesen. El jefe de equipo con toda la documentación elaboraba el correspondiente memo del inventario.

6.3. IMPUESTOS

El **objetivo** del auditor en cuanto a los impuestos busca obtener evidencia de que no existe ningún tipo de riesgo que pudiese originar algún tipo de pasivo financiero, comprobar el cumplimiento de las obligaciones de la compañía y la correcta concordancia entre los saldos con la administración pública que aparecen en contabilidad y las distintas declaraciones. Analizar que se han cumplido con las obligaciones fiscales, que se han cumplimentado y presentado todas las declaraciones y modelos requeridos para el tipo de compañía. También se debe comprobar que los cálculos del efecto impositivo han sido los correctos.

Respecto a esta área he participado en el proceso de verificación del área de impuestos para la obtención de evidencia durante mis prácticas, realizando una revisión de impuestos y un cuadre de bases y cuotas de los distintos impuestos. El IVA, la Seguridad Social y el IRPF han sido los impuestos con los que más he trabajado, al igual que he participado en la elaboración de la sumaria de impuestos y en el estudio del modelo 232 de partes vinculadas.

La compañía proporciona al auditor los modelos y las distintas declaraciones que se insertan en el papel de trabajo correspondiente a cada impuesto para poder compararlo con las cuentas contables y posteriormente proceder a cuadrar las bases que la sociedad ha declarado con contabilidad. También se verifica la que la compañía ha cumplido con sus obligaciones fiscales y que los impuestos se han presentado debidamente en los plazos establecidos.

En primer lugar a parte de realizar un análisis individual de los impuestos, se realiza una sumaria de impuestos⁵ a modo de resumen para poder analizar las variaciones en las distintas cuentas correspondientes a administraciones públicas. Sumaria en la que aparecen las cuentas que van a ser analizadas con sus correspondientes referencias a los distintos papeles de trabajo individualizados de los impuestos. El dato de la última cuota pendiente de cada impuesto debe de coincidir con su cuenta en contabilidad ya que solo debería quedar pendiente de pago esta.

⁵ Véase Anexo V Sumaria de Impuestos

En cuanto al **IVA**, cuando la sociedad nos proporcionaba los modelos, incluíamos los datos de estos en el correspondiente papel de trabajo, puede darse que estos modelos sean mensuales o trimestrales. Todos los datos anuales se comparaban con el modelo 390 de resumen anual, que ya no es obligatorio si los sujetos pasivos presentan los libros de IVA a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria, y posteriormente se atan y se cuadran las bases con contabilidad⁶ para obtener una evidencia y seguridad razonable de que los gastos e ingresos sujetos al efecto impositivo cuadran con los registrados en contabilidad.

Para poder realizar el cuadro con contabilidad del IVA devengado se toman las cuentas del grupo 7 que están sujetas a este impuesto, el saldo de la cuenta de facturas pendientes de formalizar del año anterior se suma por que han sido realizadas y declaradas en el periodo auditado, y el de este periodo se resta ya que son facturas que aún no han sido realizadas ni declaradas aunque si provisionadas. También se deben de tener en cuenta las bajas de inmovilizado que se hayan realizado en el ejercicio.

El cuadro del IVA deducible se hace con las cuentas del grupo 6 sujetas a este impuesto, el saldo de las facturas pendientes de recibir inicial se suma por que han sido recibidas en el periodo auditado y el final se resta por que aún no han sido recibidas, también hay que tener en cuenta las altas del inmovilizado del ejercicio.

La suma de todo lo anterior para cada tipo de IVA es lo que se debe de comparar con las bases del IVA devengado para ver la diferencia. Si existen diferencias y son materiales estas deben de ser consultadas y conciliadas con la sociedad.

El **IRPF** es otro impuesto que he analizado durante mis prácticas, el papel de trabajo⁷ no es muy diferente al del IVA, ni tampoco el proceso, la sociedad nos proporciona los modelos y estos se traspasan al papel de trabajo para realizar el trabajo correspondiente. El trabajo consiste en analizar las retenciones practicadas y los rendimientos de actividades económicas. Los modelos analizados son el 111 y el modelo anual 190. Se debe de comprobar que los datos de las declaraciones cuadran con contabilidad para lo que hay que considerar la cuenta 640 de sueldos y salarios, la cuenta 607 de trabajos realizados para otras empresas y la cuenta 623 de rendimientos de actividades económicas.

⁶ Véase Anexo VI Ate declaraciones con Contabilidad

⁷ Véase Anexo VII Prueba de IRPF

En cuanto a las cuotas de la **Seguridad social**, se prepara un papel de trabajo similar a los comentados anteriormente en el que se traspasan las cuotas y el número de trabajadores proporcionados por la compañía en los distintos modelos TC1, para poder comprobar que se ha cumplido con las obligaciones, al igual que comprobar el importe de la última cuota con el saldo pendiente en la cuenta 476 o el mismo papel de trabajo⁸ pero trasladando solo la última cuota.

Los anteriores han sido los impuestos y el trabajo realizado por mí en mi periodo de prácticas. Una vez analizados todos los impuestos aplicables a la sociedad, se pueden sacar las conclusiones y obtener la evidencia de auditoría adecuada sobre si la sociedad cumple con sus obligaciones y descartar la posibilidad de que surjan pasivos por contingencias fiscales.

En cuanto a **Partes Vinculadas** el auditor debe de prestar atención al estudio de las operaciones de partes vinculadas con la entidad auditada. Actualmente existe la obligación de presentar el Modelo 232 a la Agencia Tributaria, donde se muestra la relación de las partes vinculadas con las que se realiza operaciones con importe superior a los límites de 250.000 euros anuales. Quedan exentas de presentación aquellas operaciones con partes vinculadas que se consideren dentro de un grupo de consolidación fiscal.

Durante mis prácticas participe en el proceso de análisis de partes vinculadas, analizando el modelo 232, introducido en el año 2017 y de obligada presentación cuando el volumen de operaciones con la misma entidad vinculada supere el límite mencionado anteriormente. En el papel de trabajo⁹ se presentan los saldos de partes vinculadas del año anterior al auditado extraídos de la memoria de las cuentas anuales y estos son los que deben aparecer en el modelo 232 declarado en el año auditado, si superan el límite establecido en la normativa. Además, se deben presentar el conjunto de operaciones con partes vinculadas del mismo tipo y valoración que superen el 50% de la cifra de negocio.

⁸ Véase Anexo VIII Prueba de Seguridad Social

⁹ Véase Anexo XVIII Operaciones Partes Vinculadas

6.4. INMOVILIZADO

Nos encontramos dentro del área de inmovilizado con el inmovilizado material e intangible. El auditor tiene unos **objetivos** de cara al inmovilizado, debe obtener evidencia de que el inmovilizado fabricado o adquirido existe en la compañía en buenas condiciones de uso, debe verificar que se encuentran correctamente contabilizados y clasificados en los estados contables, si existen ventas de inmovilizado se debe analizar su contabilización y reconocimiento de beneficio o pérdida, también comprobar que se cumplen las disposiciones legales en las posibles regularizaciones fiscales realizadas en los elementos de activo, Por otro lado estudiar la política de amortizaciones seguida por la entidad para ver si responde a un método razonable y único, al igual que su correcta contabilización, otro objetivo es comprobar los gastos e ingresos relacionados con el inmovilizado son reales, se han producido dentro del ejercicio y se encuentran correctamente contabilizados. Por último comprobar el estado de flujos de efectivo de explotación y de inversión, y que la memoria de las cuentas anuales contiene la información necesaria. (Mira, 2006)

Durante mis prácticas he realizado distintos papeles de trabajo dentro del área de inmovilizado, en concreto, el evolutivo de inmovilizado, el estudio de las altas o bajas y la prueba de amortización, tanto para inmovilizado material como intangible. Estos papeles de trabajo en contenido son iguales tanto para el inmovilizado material como para el intangible, aunque se realicen por separado para diferenciar. En este trabajo a modo de explicación tomare como ejemplo los papeles de inmovilizado material.

En primer lugar el evolutivo de inmovilizado material¹⁰ en él se desglosa los elementos que tiene la compañía, el saldo de cada una de las cuentas a principios del año anterior al auditado, las variaciones que se hayan producido durante ese periodo para llegar al saldo final del año anterior o inicial del auditado, que tras las variaciones del año auditado se llega al saldo final del año auditado. También se desglosan las cuentas de amortización de cada uno de los elementos en las mismas condiciones explicadas anteriormente, y con toda la información se elabora el valor neto contable y los elementos totalmente amortizados.

¹⁰ Véase Anexo IX Evolutivo Inmovilizado Material

En este documento se pueden comprobar las altas de inmovilizado habidas para posteriormente analizar las altas más significativas. Este cuadro se realiza al objeto de ver cuáles han sido los movimientos más significativos del periodo y verificar la información que la compañía incluye en las cuentas anuales.

En el papel de trabajo de altas de inmovilizado material¹¹ se analizan las altas más significativas que han sido seleccionadas. El proceso consiste en ver el soporte documental de las altas, la autorización de esta si procede, su correcta contabilización si es activable, el documento correspondiente de pago si ha sido realizado, la inspección física del elemento si se considera necesario y analizar si ha sido adquirido a empresas del grupo o terceros independientes.

Otra prueba que se realiza es la de amortización global, en su correspondiente papel de trabajo. Esta prueba se realiza para comprobar la amortización que la sociedad ha realizado, con la amortización según la auditoría, amortización que se calcula con los datos del coste de los elementos, teniendo en cuenta altas, bajas y traspasos, al igual que elementos totalmente amortizados y aplicándole el porcentaje que le corresponde a cada elemento según los coeficientes de amortización de la memoria, comprobando que estos se encuentran dentro de los límites de las tablas fiscales. Si existen diferencias estas deben de estar justificadas y si son muy significativas deben de ser analizadas por separado.

¹¹ Véase Anexo X Altas Inmovilizado Material

6.5. CLIENTES / VENTAS

Cuando se habla de clientes y ventas, hablamos de unas partidas muy importantes dentro de la auditoría de la compañía. El **objetivo** para las ventas e ingresos es comprobar que todas las transacciones están registradas y no se encuentran ningún tipo de transacción omitida, analizar que cada transacción es real y no existen ficticias ni duplicadas y verificar la correcta valoración de las transacciones registradas. Por otro lado analizar que el periodo contable de registro de la transacción es apropiado, que la clasificación de cada una de estas transacciones es correcta, al igual que registrada y contabilizada por su totalidad correctamente. También se debe analizar respecto a los clientes, su antigüedad y su clasificación. (Mira, 2006)

También puede haber por parte de la compañía interés en registrar o no las ventas para influir en sus estados financieros. Por lo anterior esta área se considera especialmente sujeta a la posibilidad de fraude por lo que es importante obtener evidencia de que las ventas existan y se encuentren todas correctamente registradas en el periodo que les corresponde, al igual que no exista la contabilización de ningún ingreso ficticio.

Durante mis prácticas el trabajo realizado en cuanto a las **ventas** ha sido, en primer lugar un desglose de los ingresos de la compañía¹² con los saldos finales del año anterior y los saldos finales del año auditado desglosado por cuentas a máximo desglose, realizando una revisión analítica por subcuentas. Con los datos se calcula la variación producida entre años, tanto en datos numéricos como en porcentaje para poder analizar posibles variaciones y poder distinguir posibles cambios significativos.

También para las ventas realizaba el papel de trabajo para el análisis intermensual¹³ que incluye el saldo de las cuentas a tres dígitos de tres años, y la variación absoluta y relativa calculada para el periodo auditado con respecto del año anterior. También realizábamos un análisis grafico de la cuenta para poder analizar la evolución de manera más visual, esto permite analizar el comportamiento de las ventas en los distintos meses del año y así estudiar si hay variaciones significativas entre los meses y si estas son o no razonables.

¹² Véase Anexo XI Desglose de Ingresos

¹³ Véase Anexo XII Intermensual de Ventas

Para controlar el correcto registro de las operaciones, se deben de hacer pruebas para verificar que se encuentran correctamente registradas, analizando el corte de ventas. Se ejecuta comprobando las facturas superiores a la materialidad de unos días antes y después de la fecha de auditoría, al igual que documentos de envío y el seguimiento de dichos documentos a los registros para el periodo apropiado. Este análisis se realiza para comprobar la no existencia de ventas registradas en el ejercicio que correspondan al siguiente ejercicio o ventas del ejercicio auditado registradas en el siguiente. Hay que realizar un seguimiento de facturas y abonos considerando el momento de devengo de cada transacción. Con las ventas posteriores al inventario físico y la información que se obtiene de él, se debe de comprobar que fueron correctamente registradas las partidas recibidas antes y después del inventario y se han registrado adecuadamente los movimientos de existencias.

Por otro lado para obtener evidencia del importe de la cifra de ventas, se pueden tomar los clientes circularizados y ver su volumen de operaciones del año, para así ver qué porcentaje del total de la cuenta de ventas está confirmado con el proceso de circularización.

En cuanto a **clientes**, a parte del proceso de circularización ya explicado que ayuda a obtener evidencia, también se debe de analizar la antigüedad de los saldos pendientes para analizar la morosidad, al igual que analizar los saldos de las cuentas para comprobar aquellas que contienen saldos acreedores por si estos fuesen significativos y tuviesen que ser analizados.

En el papel de trabajo con el detalle de la cuenta de clientes¹⁴ se muestran los saldos desglosados por cliente y fecha para poder analizar su antigüedad y su morosidad. Los saldos se dividen en tramos de antigüedad para detectar los saldos que se encuentran vencidos y comprobar la cobrabilidad de estos. Este desglose de la cuenta es de gran utilidad para poder verificar la cuenta de clientes. Es necesario conocer la política de la sociedad con respecto a la clasificación de saldos por antigüedad, ya que pueden realizarse operaciones con plazos especiales. En general el auditor debe de tener en cuenta los saldos de más de 180 días para dotar la correspondiente provisión si el importe resulta significativo. Si no resulta significativo se realiza una recomendación a la compañía por este concepto.

¹⁴ Véase Anexo XIII Detalle Cuenta de Clientes

6.6. PROVEEDORES / COMPRAS

En cuanto a los proveedores y las compras de la compañía el **objetivo** es analizar los saldos de estas cuentas, y comprobar que son acordes con la actividad de la compañía, al igual que estudiar su evolución para comprobar que no se ha incurrido en pasivos que no corresponden con el ciclo de actividad normal en el que se ve inmersa la compañía. Hay que analizar la correcta valoración de los pasivos, al igual que determinar si se encuentran todos representados en los estados financieros y no hay ningún tipo de pasivo omitido que pueda ser significativo. (Mira, 2006)

El trabajo en el que he participado durante mi periodo en AUREN relacionado con las compras, consiste en la realización del papel de trabajo correspondiente al desglose de aprovisionamientos y al intermensual, al igual que para el área de ventas comentada anteriormente.

El desglose de la cuenta de aprovisionamientos, consiste en comparar los saldos de la cuentas a máximo desglose para distintos años, y poder analizar su evolución para poder detectar posibles cambios inusuales en los saldos de las cuentas. Como ocurría con las ventas, estas variaciones sirven para analizar la evolución de la compañía y si el saldo de aprovisionamientos es justificado.

El intermensual de compras, consiste igual que con el de ventas, en el análisis de la variación mensual de los tres últimos años para cuentas a tres dígitos, y así poder detectar los meses de más o menos actividad y analizar si los datos que se extraen se encuentran dentro de la normalidad y las necesidades de la sociedad. También se realiza una evolución gráfica para que sea más visual detectar anomalías en el comportamiento de las ventas.

Es importante analizar la correcta contabilización de las compras en el periodo que les corresponde ya que puede resultar atractivo para la compañía en distintas situaciones dejar sin contabilizar algún tipo de gasto para ejercicio posteriores y así no afectar a sus estados financieros. Para comprobar que se cumple con el registro de las operaciones en las fechas en las que se produjeron, se realiza la prueba de corte de operaciones al igual que ocurría con las ventas. Teniendo en cuenta el inventario y la información que se extrae de él, para comprobar las partidas antes y después del inventario y los movimientos de existencias.

6.7. PERSONAL

El área de personal mantiene un riesgo para la auditoría ya que existen una serie de cuentas vinculadas a gastos y pasivos relacionados con Hacienda y la Seguridad Social, el **objetivo** del auditor por un lado es asegurarse de que se cumplen las normativas o reglamentos vigentes y de su correcta aplicación, también se debe verificar que las condiciones en las que se encuentran los trabajadores son las establecidas por el convenio colectivo en todo lo referido a salarios y conceptos remunerados aplicados a la relación laboral. Por otro lado también se debe de comprobar las cuotas de la Seguridad Social y todas las obligaciones que el empresario tiene con los trabajadores en concepto de retenciones practicadas y todo tipo de obligación contraídas con la relación laboral. Una gran importancia cobra en este punto el control interno de la entidad, que debe de ser revisado para comprobar su funcionamiento y la forma de actuar de la compañía, los sistemas utilizados para la elaboración de los cálculos de las nóminas y de la contabilidad de las mismas. Por último, dentro de esta área también cobra importancia la fase de circularización ya que con ella el auditor puede analizar la posibilidad de que la compañía se vea inmersa en algún proceso por el que pudiese ser sancionada, evidencia de su existencia o no se consigue contactando mediante la circularización con los abogados o asesores laborales de la compañía.

Se debe de prestar especial atención, al igual que ocurría con el área de impuestos, a la normativa ya que existe el riesgo de que surjan pasivos o contingencias si se incumple la normativa. Se debe comprobar que se cumple con los pagos de sueldos y salarios, al igual que retenciones u obligación que tenga la compañía. Por otra parte el proceso de circularización ya comentado anteriormente, sirve al auditor para obtener evidencia de si existen o no posibles sanciones o multas mediante la circularización a los abogados o asesores laborales. Se les circulariza para comprobar que no hay litigios con trabajadores por posibles despidos y que su provisión no esté adecuadamente reflejada en contabilidad.

Durante mis prácticas trabajo en distintos papeles sobre estas áreas, realizando el intermensual de gastos para poder analizar la cuenta, resumiendo el convenio colectivo y análisis de contratos y nóminas de trabajadores, para poder verificar el correcto cumplimiento de toda la normativa por parte de la compañía.

El intermensual de gastos de personal¹⁵, con esta prueba se observa la variación en cuentas del grupo 64, en cuentas referentes al gasto de personal. Se comparan los meses de dos años o más de las distintas cuentas de personal, este gasto se ata con la cuenta de pérdidas y ganancias, al igual que se calcula el porcentaje de seguridad social con respecto a los salarios.

Con toda esta información se puede realizar una revisión analítica de la cuenta en la que se pueden identificar anomalías o variaciones, en el caso de que surgiesen deberían de ser comentadas con la sociedad para comprobar si estas tienen una explicación. También se realiza una representación gráfica en la que poder apoyarse e identificar las variaciones de manera más visual.

En esta área también se realiza una prueba global de sueldos y salarios, que consiste en llegar al gasto en personal incurrido en el ejercicio auditado, partiendo del gasto del ejercicio anterior, los datos de plantilla de ese ejercicio y aplicando el porcentaje de subida salarial experimentado.

Para realizar el resumen del convenio¹⁶ se debe consultar el convenio colectivo aplicable proporcionado por la compañía. Este resumen contiene el tipo de acuerdo, la fecha en la que se realiza, la duración, al igual que los acuerdos más importantes adoptados y si surge alguna observación con respecto al convenio.

Para realizar el análisis de nóminas y contratos¹⁷ solicitaremos a la compañía las nóminas de un mismo mes de varios trabajadores y su contrato de trabajo, al igual que el extracontable de nóminas del mismo mes seleccionado para poder atarlo con contabilidad. Este análisis consiste en recalcular el salario anual partiendo de una nómina para comprobar si se encuentra por encima de convenio, al igual que compararla con la retribución anual declarada en el modelo 190, modelo que también tiene que ser solicitado y proporcionado por la compañía. Se debe comprobar que el contrato laboral continúa en vigor, al igual que su categoría profesional para poder realizar la comparación anterior de salario sobre convenio. También se debe de comprobar el correcto porcentaje de retención aplicado por la compañía al trabajador en su cálculo, y que este no sea inferior al que corresponde al trabajador.

¹⁵ Véase Anexo XIV Intermensual de Gastos de Personal

¹⁶ Véase Anexo XV Resumen del Convenio Colectivo

¹⁷ Véase Anexo XVI Análisis de Nóminas y Contratos

En esta área de personal hay que tener siempre muy presente la existencia de las pagas extras y el tratamiento de estas. Puede darse el caso de que no se esté realizando la correcta contabilización del gasto, y se esté contabilizando el gasto en el ejercicio en el que no se ha devengado. La paga extra que puede generar problemas en su devengo en algunas ocasiones es la de junio, ya que se genera de mes de junio a mes de junio, por lo que se puede dar el caso de que no se realice la correcta periodificación del gasto. Si no se cumple con la correcta periodificación, y la estructura de personal se mantiene, los ajustes se ven compensados y el efecto en los estados financieros no es significativo, pero es preciso mantener el criterio de devengo por lo que sería necesario realizar los cambios en la contabilización y contabilizar correctamente el gasto.

6.8. GASTOS ANTICIPADOS

Los gastos anticipados es un área que en algunas compañías puede resultar insignificante o no material, ya que solo puede darse que se vean afectados por este tratamiento seguros o similares, pero en otras dada su actividad pueden verse afectadas por este tratamiento del gasto. El **objetivo** del auditor con respecto a esta área es comprobar los cálculos realizados por la compañía para ver si el tratamiento ha sido el correcto de acuerdo con su naturaleza, también si se ha realizado la correcta e íntegra contabilización y registro del gasto anticipado. Por otro lado obtener evidencia de que los gastos pagados por anticipado representan gastos de próximos ejercicios por obligaciones contraídas o por los cuales se ha realizado algún tipo de pago. Por último obtener evidencia de que los valores registrados son reales, de que se refleje la realidad de la compañía auditada y que se ha realizado la contabilización de manera que los saldos sean de fácil comprensión.

Esta no es un área que proporcione gran dificultad al auditor pero que debe de tratarse de manera minuciosa en el caso de que la empresa se vea afectada. Durante mi periodo de formación práctica realice el papel de trabajo correspondiente a la comprobación de gastos anticipados.

Este papel de control de gastos anticipados¹⁸ contiene la descripción del elemento que se ve afectado, el saldo de la cuenta contabilizado como gasto anticipado, el cálculo según el auditor, y la diferencia que surge. Se debe solicitar a la compañía toda la información al respecto de estos gastos, ya que se necesita tener conocimiento del momento inicial y final de devengo del gasto para poder calcular la proporción correspondiente. En algunos casos la proporción puede realizarse por medio de otra base que no sea la fecha. Este papel de trabajo se debe atar con los documentos o contratos correspondientes a cada uno de los gastos, donde queda evidencia del importe y las fechas de cada uno de ellos. Si con el análisis de estos gastos surgiese alguna diferencia significativa en los gastos que necesitan de este tratamiento, o en los cálculos realizados por la compañía deberán de ser notificados a la sociedad para que proceda a realizar el ajuste correspondiente. En el caso de surgir diferencias no insignificantes pero no significativas, se debería recomendar a la compañía estudiar el tratamiento de este tipo de gastos si en muy común en su ciclo de actividad y debe de mejorarlo.

¹⁸ Véase Anexo XVII Gastos anticipados

6.9. REVISIÓN POSTERIOR DE PAGOS Y GASTOS

El **objetivo** es comprobar que no existan operaciones del ejercicio que se hayan contabilizado en el ejercicio siguiente, consiste en analizar los pagos y gastos entre la fecha de los estados financieros y del informe de auditoría para obtener evidencia de que los estados financieros muestran la imagen fiel. Al igual que revisar los pagos y gastos posteriores para determinar que no se han liquidado pasivos que no estaban registrados o por importes diferentes a los que se muestran en contabilidad.

Estas pruebas se encuentran dentro de la revisión de hechos posteriores. El auditor debe analizar y obtener la evidencia de que no existen hechos posteriores que pudiesen afectar a la opinión del auditor. Si existen hechos posteriores significativos, debe analizarlos y ver cómo han sido tratados por la compañía, como tratarlos como auditor y como afectarían a su informe.

La revisión posterior de pagos la he realizado durante mis prácticas, he realizado el correspondiente papel de trabajo¹⁹ en el que verificaba los pagos superiores a la materialidad de trabajo, para analizar si se han realizado correctamente y controlar que el gasto se haya contabilizado manteniendo el criterio de devengo correctamente. Para poder realizar esta prueba solicitaremos a la sociedad los extractos bancarios de los primeros meses del siguiente ejercicio para extraer la información hasta la fecha de ejecución del trabajo y seleccionar así los pagos superiores a la cantidad determinada. Una vez seleccionados los pagos se pasa a analizarlos individualmente con ayuda del personal de la sociedad si es necesario.

Muchos de estos pagos suelen corresponder a pagos de impuestos del periodo anterior al auditado o pagos de sueldos y salarios del último mes del ejercicio auditado que se debe comprobar que están correctamente contabilizados y que se pueden atar con la contabilidad para obtener total evidencia de a que corresponde el pago. Algunos de estos pagos corresponden a facturas o contratos que hay que analizar individualmente, tanto su devengo como su contabilización.

También nos encontramos con pagos de remesas a favor de terceros, que se tiene que solicitar el desglose de la remesa a la compañía y toda la información que sea necesaria para poder ejecutar la prueba de manera satisfactoria.

¹⁹ Véase Anexo XIX Revisión Posterior de Pagos

La revisión posterior de gastos es una prueba de ejecución parecida a la de pagos, que también ejecute en mis prácticas realizando el correspondiente papel de trabajo.²⁰

Esta prueba consiste en analizar los gastos realizados por la compañía entre la fecha de los estados financieros y la fecha de ejecución del trabajo. Analizar que se hayan contabilizado correctamente y siguiendo el criterio constante de devengo, siempre serán analizados aquellos gastos superiores a la materialidad o que sean considerados significativos a juicio del auditor.

Se debe de realizar una selección siguiendo las pautas marcadas y basándose en la materialidad, y posteriormente solicitar a la sociedad toda la información al respecto de los gastos elegidos, al igual que ocurría con la revisión posterior de pagos explicada anteriormente. Cada gasto seleccionado debe analizarse la contabilización y el devengo de éste, al igual que su correcta provisión si procede, para así extraer la información necesaria que proporcione al auditor la correcta evidencia de auditoría con respecto a los gastos posteriores.

²⁰ Véase Anexo XX Revisión Posterior de Gastos

7. CONCLUSIONES

Con este trabajo de mis prácticas, en forma de memoria de estas, he querido transmitir los conocimientos adquiridos por durante mi periodo de prácticas al igual que demostrar la utilidad de estas para la formación del alumno.

Estas prácticas aunque son optativas para el alumno, tras mi experiencia las recomendaría, ya que considero que no solo aportan conocimientos al alumno, si no que le también dan la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos durante la formación académica del master al igual que conocer el entorno de trabajo que tan importante es para la correcta ejecución del mismo.

Durante todo el trabajo he comentado las áreas en las que he participado y obtenido mi experiencia. Pero la ejecución de la auditoría no solo me ha proporcionado la experiencia práctica, sino también la adquisición o utilización de otras habilidades personales exigidas para el trabajo, como aprender a mantener contacto con todo tipo de personas en las sociedades, personas con las que se trabaja para obtener información de la sociedad y de los estados financieros.

Me gustaría transmitir en esta conclusión de mi memoria de prácticas que todo ha sido facilitado gracias al equipo de trabajo de AUREN, ya que ellos han sido los que me han ofrecido esta oportunidad y todos ellos se han mantenido atentos y preocupados por mi aprendizaje y formación.

He podido aprender y experimentar lo que es el trabajo de auditor, aunque no en su totalidad ya realidad no se percibe una auditoria en su totalidad y aún faltaría una visión global de la profesión, que en realidad es desconocida pero realiza una gran función dentro del entorno económico, que es asegurar a los usuarios de que los estados financieros sobre los que se basan para tomar decisiones están formulados en base a la normativa y sin incorrecciones materiales identificadas por el proceso de auditoría.

Es una actividad muy regulada y con mucha más responsabilidad de la que se puede considerar, ya que en base a su opinión se puede tomar decisiones, lo que puede provocar que se le considere culpable en caso de alguna opinión errónea por no haber contenido toda la información o por no haber considerado aspectos que sí que eran significativos.

En conclusión con la experiencia adquirida, el tiempo compartido con los compañeros de trabajo durante mis prácticas, y la experiencia transmitida por los distintos profesores procedentes de firmas de auditoría, he aprendido que el auditor debe de tener un perfil en concreto para la ejecución del trabajo. Al igual que esta experiencia me ha demostrado que en realidad está es una profesión acorde con mis cualidades y en la que yo tengo interés en trabajar en un futuro, es una profesión que me aporta un nivel de trabajo, un nivel de actualización y de preparación para la ejecución con el que yo personalmente cubriría mi satisfacción personal y mi afán por mi propia superación.

Hay que considerar que el auditor es el elemento principal de esta actividad y dentro del proceso, sobre él recaen todas las responsabilidades de la ejecución del trabajo por lo que debe de tener una formación académica suficiente, en cuanto a nivel de estudios y técnicas. También debe de realizar una formación complementaria y continua durante la ejecución de la actividad, asistiendo a distintas actividades que ayuden a fortalecer sus conocimientos y mantenerse actualizado en temas normativos o de ejecución de cada a continuar con su labor. Por último considero que lo más importante es el conocimiento que se adquiere con la experiencia de las distintas auditorías y sociedades a las que se enfrenta durante su vida profesional.

El auditor debe de ser una persona capaz de realizar su trabajo con naturalidad y con la habilidad de enfrentarse fácilmente a los problemas u obstáculos que le puedan surgir. A la vez que tal y como se nos ha transmitido a través de las distintas personas que han participado en nuestra formación, es necesario saber escuchar, mantenerse alerta y con una mentalidad analítica, al igual que habilidades de trabajo en grupo y de investigación, entre otras muchas habilidades. La opinión del auditor es valiosa ya que ofrece una visión completamente diferente e independiente de los estados financieros y de los hechos surgidos.

8. BIBLIOGRAFIA/WEBGRAFIA

Accountancy Europe (2017). Traducido bajo la responsabilidad única del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. El papel del auditor en la lucha contra la delincuencia financiera. [Consulta: 28/08/2018]. Disponible: <https://www.icjce.es/adjuntos/auditor-role.pdf>

Agencia estatal de Administración tributaria (AEAT). [Consulta: 01/06/18]. Disponible en: <http://www.agenciatributaria.es/>

Agencia estatal de Administración tributaria (AEAT). Instrucciones de cumplimentación Modelo 232. [Consulta: 02/06/18]. Disponible en: <http://www.agenciatributaria.es/>

Arenas, P (2001): Informes de auditoría. Tipos de opinión. [Consulta: 20/08/2018] Disponible en: <https://ciberconta.unizar.es/leccion/auditoria03/600.HTM>

Boletín Oficial del Estado. Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. [Consulta: 20/04/2018]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8147>

Boletín Oficial del Estado. Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil. [Consulta: 28/04/2018]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1996-17533>

Boletín Oficial del Estado. Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio. [Consulta: 20/04/2018]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-17395>

Boletín Oficial del Estado. Resolución de 15 de julio de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se someten a información pública la modificación de Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España; así como la modificación del Glosario de términos. [Consulta: 20/04/2018]. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-7184

Buján Pérez, A (2018) Fases de la Auditoría [Consulta: 28/08/18] Disponible en: <https://www.encyclopediafinanciera.com/auditoria/fases-de-la-auditoria.htm>

Carnicer, JM (2001): Auditoría del inmovilizado. [Consulta: 28/08/2018]. Disponible en: <http://www.ciberconta.unizar.es/leccion/auditinmov/>

Farfán Cárdenas, JM (2018) NIA 320 Importancia Relativa o Materialidad. Lo que todo auditor debe saber. [Consulta: 28/08/2018]. Disponible en: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/5886-nia-320-importancia-relativa-o-materialidad-lo-que-todo-auditor-debe-saber>

Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. [Consulta: 06/0718]. Disponible en: <https://www.icjce.es/>

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. [Consulta: 06/05/18]. Disponible en: <http://www.icac.meh.es/>

Martínez R. V (2015) NIA 210, Acuerdo de los términos de los trabajos de Auditoría de Información Financiera – Aspectos Clave. [Consulta: 30/08/2018]. Disponible en: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/1759-nia-210-acuerdo-de-los-terminos-de-los-trabajos-de-auditoria-aspectos-clave>

Mira Navarro, JC (2006) Introducción a la auditoría [Consulta: 28/08/18] Disponible en: <http://www.miramegias.com/auditoria/files/apuntes/auditoria.pdf>

Mira Navarro, JC (2006) Informes de auditoría [Consulta: 28/08/18] Disponible en: <http://www.miramegias.com/auditoria/files/apuntes/auditoria.pdf>

Mira Navarro, JC (2006) Auditoría por áreas [Consulta: 28/08/18] Disponible en: <http://www.miramegias.com/auditoria/files/apuntes/auditoria.pdf>

Moncayo, C (2015) Materialidad o importancia relativa ¿Qué tan útil es esta herramienta para una auditoría? [Consulta: 28/08/2018]. Disponible en: <https://www.incp.org.co/materialidad-o-importancia-relativa-que-tan-util-es-esta-herramienta-para-una-auditoria/>

Navarro, P (2015) Normativa para el auditor: NIA 580 [Consulta: 30/08/2018]. Disponible en: <https://www.audalianexia.com/blog/normativa-auditor-nia-580/>

NIA-ES 200: Objetivos globales del auditor independiente y realización de la Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

NIA-ES 220. Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros.

NIA-ES 300. Planificación de la Auditoría de Estados Financieros.

NIA-ES 315. Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la Entidad y de su entorno.

NIA-ES 320. Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la Auditoría.

NIA-ES 500. Evidencia de Auditoría.

NIA-ES 501. Evidencia de Auditoría – Consideraciones específicas para determinadas áreas.

NIA-ES 505. Confirmaciones Externas.

NIA-ES 540. Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable y de la información relacionada a revelar.

NIA-ES 560. Hechos posteriores al cierre.

NIA-ES 580. Manifestaciones escritas.

NIA-ES 700: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros.

NIA-ES 701: Comunicación de las cuestiones clave de auditoría.

NIA-ES 705: Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente.

NIA-ES 706: Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones.

Que es ser auditor y como se accede a la profesión. La Vanguardia. [Consulta: 06/05/18] Disponible en: <http://www.lavanguardia.com/economia/tu-espacio-profesional/20140825/54413295473/auditor-cuentas-accede-profesion.html>

Rejón López, M (2009) La contribución de los auditores y consultores en una mejor gestión de la crisis. [Consulta: 28/08/18] Disponible en:

<http://www.bufetezurita.es/wordpress/wp-content/uploads/Art%C3%ADculo-Auditores-y-Crisis-Manuel-Rejon-2009-09-27.pdf>

9. ANEXOS

ANEXO I

		<u>CLIENTE</u>		ABC SA	
		<u>FECHA AUDITORIA</u>		31/12/2017	
		FECHA DE 1 ^a CIRCULARIZACIÓN		25/01/2018	
		FECHA DE 1 ^a CIRCULARIZACIÓN			
		FECHA DE 2 ^a CIRCULARIZACIÓN		19/02/2018	
<u>CLIENTES Y DEUDORES</u>					
1	M	2	R	CUENTA	NOMBRE
1				r 430X	DEUDOR 1
2				r 430X	DEUDOR 2
3				r 430X	DEUDOR 3
4				r 430X	DEUDOR 4
5				r 430X	DEUDOR 5
6				r 430X	DEUDOR 6
7				r 430X	DEUDOR 7
8				r 430X	DEUDOR 8
9				r 430X	DEUDOR 9
10					
11					
12					
<u>ACREDORES</u>					
1	M	2	R	CUENTA	NOMBRE
1				r 410X	ACREEDOR 1
2				r 410X	ACREEDOR 2
3				r 410X	ACREEDOR 3
4				r 410X	ACREEDOR 4
5				r 410X	ACREEDOR 5
6				r 410X	ACREEDOR 6
7				r 410X	ACREEDOR 7
8				r 410X	ACREEDOR 8
9				r 410X	ACREEDOR 9
<u>BANCOS</u>					
1	M	2	R	CUENTA	NOMBRE
1				r	BANCO 1
2				r	BANCO 2
3				r	BANCO 3
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
<u>PARTES VINCULADAS</u>					
1	M	2	R	CUENTA	NOMBRE
1				r	PARTE VINCULADA 1
2				r	PARTE VINCULADA 2
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
<u>ASESORES Y ABOGADOS</u>					
1	M	2	R	NOMBRE	
1				r	ASESOR
2				r	ABOGADO
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
<u>CÍAS SEGUROS / CORREDOR DE SEGUROS</u>					
1	M	2	R	NOMBRE	
1				r	SEGUROS
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

ANEXO II

XYZ S.A.
31/12/2017

F.3
APU
feb.-18

CONTROL CIRCULARIZACION CUENTAS A COBRAR

1	2	R	CUENTA	CLIENTE	DEBE SIN IVA	DEBE ACUMULADO	4300	TOTAL
✓		R	430X	CLIENTE 1	47.896,69	115.910,00	38.556,00	38.556,00
✓		R	430X	CLIENTE 2	67.141,37	81.241,06	17.072,53	17.072,53
✓		R	430X	CLIENTE 3	15.322,50	18.540,23	17.841,45	17.841,45
✓		R	430X	CLIENTE 4	81.185,06	98.233,92	4.391,06	4.391,06
✓		R	430X	CLIENTE 5	418.907,14	506.877,64	117.193,36	117.193,36
✓		R	430X	CLIENTE 6	46.562,06	56.340,09	18.399,35	18.399,35
✓		R	430X	CLIENTE 7	152.558,59	184.595,89	95.194,70	95.194,70
✓		R	430X	CLIENTE 8	39.000,75	47.190,91	23.454,34	23.454,34
✓		R	430X	CLIENTE 9	25.295,33	30.607,35	11.082,58	11.082,58
✓		R	430X	CLIENTE 10	82.462,32	99.779,41	42.684,22	42.684,22
✓		R	430X	CLIENTE 11	17.605,00	21.302,05	21.302,05	21.302,05
✓		R	430X	CLIENTE 12	25.647,12	31.033,01	1.961,92	1.961,92
					-	-	-	-
					1.019.583,92	1.291.651,55	409.133,53	409.133,53

F.3.0 F.3.0 F.3.1

TOTAL S/CONTAB. 1.993.509,73 553.715,85 553.715,85
F.3.0 F.2 F.3.0

COBERTURA 51,15% 64,79% 73,89% 73,89%

REF	S/ RESPUESTA		ALTERNATIVO		
	VOL.OP	SALDO	CONCILIACION	VOL.OP	SALDO
F.3.1	115.910,00	38.556,00	SI - OK		
F.3.2	81.241,06	17.072,53	NO		
F.3.3	18.540,23	17.841,45	SI - OK		
F.3.4	98.233,92	4.391,06	NO		
F.3.5	506.877,64	117.193,36	NO		
F.3.6	56.340,09	18.399,35	SI		
F.3.7	184.595,89	95.194,70	NO		
F.3.8	47.190,91	23.454,34	NO		
F.3.9	30.607,35	11.082,58	SI		
F.3.10	99.779,41	42.684,22	NO		
F.3.11	21.302,05	21.302,05	NO		
F.3.12	31.033,01	1.961,92	NO		
	1.291.651,55	409.133,53		-	-

- ✓ 1º circularización enviada 25/01/2018
✗ 2º circularización enviada 12/02/2018

Fuente de datos: Balance de la sociedad a fecha de cierre proporcionado por la compañía

Trabajo Realizado: Selección de clientes para la circularización
Análisis y control de las respuestas recibidas, al igual que comparación de los saldos de balance con las distintas respuestas

Conclusión: Ok, proceso concluido sin incidencias y sin diferencias.

CONTROL CIRCULARIZACION CUENTAS A PAGAR

✓ 1ª circularización enviada 25/01/2018

➡ 1^a circularización enviada 23/01/2018

Fuente de datos Balance a fecha de cierre proporcionado por la compañía.

Trabajo realizado Selección de proveedores para el proceso de circularización
Análisis de respuestas recibidas y su control, comparación de saldos de balance con las respuestas

Ok, proceso completado sin incidencias ni diferencias

IMPORTES S/BANCO - CONCILIACION							
	cuenta de crédito	efectos descontados	préstamos				
572	LIMITE	SALDO	LIMITE	SALDO	LIMITE	SALDO	tipo de interes
1.	150.273,22	-	-	-	-	-	
1.	133.362,89		500.000,00	-			
2	14.688,46	-	-	-	-	-	
2	-	-	-	-	-	-	
3.	23.768,36						
	-	-	-	-	-	-	
	-	-	-	-	-	-	
	-	-	-	-	-	-	
	-	-	-	-	-	-	
322.092,93		-	500.000,00	-	-	-	

Envio 1º circularización 17/01/2017
 Envio 1º circularización xxxx

G.2

Fuente de datos

Balance proporcionado por la compañía a fecha de cierre.

Trabajo realizado

Circularización de todas las entidades bancarias con la que la compañía tiene relación

Conclusión

Ok, procedimiento concluido satisfactoriamente.

ANEXO V

N.3

APU

feb-18

SUBSUMARIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

EMPRESA: XYZ S.A.				Euro-Euro		
AÑO: 2017				FECHA: 31/12/2017		
CUENTA	DESCRIPCION	SALDO AL 31/12/2015	SALDO AL 31/12/2016	SALDO AL 31/12/2017	REF. P.T.	DIFERENCIA ABSOLUTA
4700000100	H.P. deudor por IVA	6.530.666,80	6.675.934,05	6.675.934,05 N.4.1		0,00
4706000100	H.P. deudor por IVA	0,00	0,00	826.638,87 N.4.1	826.638,87	100,00%
4710000100	S.S. deudor	1.283,87	1.283,87	0,00	-1.283,87	-100,00%
4729999900	IVA Soportado Criterio de Caja	334,87	1.832,78	2.023,67	190,89	10,42%
TOTAL SALDOS DEUDORES		6.532.285,53	6.679.050,70	7.504.596,58	825.545,88	12,36%
4751000100	H.P. acreedor por IRPF total trimestral	-69.884,05	-65.414,64	-68.108,04 N.5/N.6	-2.693,40	4,12%
4760000100	S.S. acreedor	-46.908,67	-34.026,84	-36.131,55 N.7	-2.104,71	6,19%
4780000200	H.P. Alemana deudora por retenciones practicadas	0,00	4.961,25	0,00	-4.961,25	-100,00%
TOTAL SALDOS ACREEDORES		-116.792,72	-94.480,23	-104.239,59	-9.759,36	10,33%
TOTAL AAPP		6.415.492,81	6.584.570,47	7.400.357,00		
		N.2.	N.2.			

Fuente de datos:

Balance a fecha de trabajo proporcionado por la cía

Trabajo realizado:

Realizamos una evolución del último trienio sobre los importes que tiene la compañía en las cuentas con Administraciones Públicas
 Además, atamos dichos saldos a los papeles de trabajo donde se han analizado el impuesto correspondiente

ConclusiónComprobamos que hay alguna variación significativa que procedemos a analizar en el papel de trabajo**N.4.1**

Ok conforme saldos de las cuentas del área fisca

ANEXO VI

1. ATE DE BASES A CONTABILIDAD

<u>IVA DEDUCIBLE</u>	<u>IVA DEVENGADO</u>
Bases s/liquidaciones	18.469.298,93
Bases s/contabilidad	18.476.790,83
diferencia	-7.491,90 0,06% PASS
Total 6000	0,00 P.2
Total 6010	6.896.701,03 P.2
Total 6011	44.816,71 P.2
Total 6017	1.744,11 P.2
Total 6070	4.173.197,57 P.2
Total 6210	3.150,59 P.2
Total 6220	4.861,89 P.2
Total 6230	3.995.820,15 P.2
Total 6240	241,69 P.2
Total 6270	66.665,89 P.2
Total 6280	1.261.796,14 P.2
Total 6290	1.490.458,80 P.2
EXENTAS	-180.909,39 0,00
Intereses leasing (662)	28.131,29 P.2
ALTAS IM + cuotas leasing pagadas	548.298,26 I.3.
SALDOINI 4009	806.159,79 L.2
SALDOFIN 4009	-632.409,32 L.2
SALDOINI 407	-210.341,67
SALDOFINAL 407	178.407,32
	18.476.790,83
	cta 7000 cta 7010 cta 7030 cta 7050 cta 7090 cta 7590 cta 752
	1.517.269,12 P.2 5.583,85 P.2 556,44 71.766,25 -89.360,95 2.846,11 113.400,00
	1.517.269,12 P.2 5.583,85 P.2 556,44 71.766,25 -89.360,95 2.846,11 113.400,00
	SALDOINI 4309 SALDOFIN 4309 SALDOINI 4380 SALDOFIN 4380 saldo inicial 485 saldo final 485
	-51.791,54 F.2 83.279,37 F.2 1.609,20 L.2 0,00 L.2 1.900,00 -1.725,00 1.655.332,84

✗ de la declaracion anual

Conclusión:
Ok, Satisfactoria

IRPF 2017:

MODELO	PERIODO	R. TRABAJO				RAE				Anteriores autoliquidaciones	Resultado	Fecha Presentación
		Dinerarios	En Especie	Importe retenciones	Perceptores	Dinerarios	En Especie	Importe retenciones	Perceptores			
MOD. 111	1 Trimestre	261.506,58	321,30	47.946,60	35	8.721,14	0,00	1.308,18	14		49.254,77	20/04/2017
MOD. 111	2 Trimestre	353.788,72	339,29	65.892,29	35	6.982,00	0,00	1.047,31	13		66.939,60	20/07/2017
MOD. 111	3 Trimestre	277.300,90	484,42	51.851,13	36	877,39	0,00	131,61	8		51.982,74	20/10/2017
MOD. 111	4 Trimestre	343.313,81	658,65	64.277,34	34	6.916,80	0,00	1.037,52	13		65.314,86	22/01/2018
TOTAL		1.235.910,00	1.803,65	229.967,36		23.497,33		3.524,62			N.3.	
TOTAL		1.235.910,00	1.803,65	229.967,36		23.497,33		3.524,62			233.491,97	

1. Ate liq.individuales con modelo anual:

	DINERARIOS	EN ESPECIE	RET
MOD 190	1.263.525,62	90.182,00	233.491,97
DIFERENCIA	(4.118,29)	0,00	-0,33%

2. Ate de cuota a contabilidad:

Retenciones R. Trabajo	64.277,34
Retenciones R.A.E.	1.037,52
Total cuotas s/liquidaciones	65.314,86 G.5
	N.3.
Cuota s/liquidación IRN	5.586,36 N.6.
	N.3.
Cuota s/contabilidad (cta 4754)	
Cuota s/contabilidad (cta 4751)	(68.108,04) N.3
Diferencia	2.793,18 OK

3. Ate de retenciones a contabilidad FINAL:

Percepciones Declaradas R.Trabajo	1.237.713,65
Percepciones no residentes	0,00 N.9
	1.237.713,65
Diferencia	(104,65) N/S PARA ANALIZAR
	-0,01%
Percepciones Declaradas RAE	23.497,33 N/S PARA ANALIZAR
Percepciones Declaradas RAE s/ tipo proveedor	23.497,33 N.5.1
	0,00

Fuente de datos Modelos declarados proporcionados por la compañía

Trabajo realizado Comparación de las declaraciones con los registros contables realizados por la compañía

Conclusión No surgen diferencias significativas entre lo declarado y lo registrado en la contabilidad de la compañía
Todos los datos son coherentes
Ok, proceso sin incidencias y declaraciones presentadas en plazos

RESUMEN DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL AÑO 2017

PERIODO LIQUIDACIÓN	Nº TRABAJADORES	IMPORTE A INGRESAR	FECHA PAGO BANCO	BANCO
ENERO	78	70.554,98	29/02/2017	BANCO X
FEBRERO	68	68.220,56	31/03/2017	BANCO X
MARZO	66	67.356,43	29/04/2017	BANCO X
ABRIL	66	67.531,80	31/05/2017	BANCO X
MAYO	66	70.476,26	30/06/2017	BANCO X
JUNIO	64	72.332,87	29/07/2017	BANCO X
JULIO	65	67.271,92	31/08/2017	BANCO X
AGOSTO	65	67.405,32	30/09/2017	BANCO X
SEPTIEMBRE	66	68.108,05	31/10/2017	BANCO X
OCTUBRE	66	76.574,22	30/11/2017	BANCO X
NOVIEMBRE	67	70.748,58	30/12/2017	BANCO X
DICIEMBRE	66	68.054,39	22/01/2018	BANCO X

ATE CUOTAS A CONTABILIDAD

Cuota s/liquidaciones	68.054,39	G.5
Cuota s/contabilidad	-68.054,39	N.2 / N.3
DIFERENCIA	0,00	OK

Fuente de datos Las declaraciones presentadas y proporcionadas por la compañía

Trabajo realizado Análisis de la cotización a la seguridad social, comparando el pago registrado en contabilidad con el importe declarado
En este caso enlazado con los pagos posteriores revisados en los que aparece registrado

CONCLUSIÓN: Ok, trabajo concluido sin ningún tipo de incidencia y de manera satisfactoria, sin ninguna diferencia

CUADRO EVOLUTIVO DE INMOVILIZADO MATERIAL:

<u>Coste:</u>		Saldo a 31/12/2015				Saldo a 31/12/2016				Saldo a 31/12/2017			
Nº Cta	Elemento	Altas	Bajas	Traspasos	Altas	Bajas	Traspasos	Altas	Bajas	Traspasos	Altas	Bajas	Traspasos
211	Construcciones	534.782,85	0,00	0,00	0,00	534.782,85	0,00	0,00	0,00	0,00	534.782,85	B.4	
212	Instalaciones técnicas	5.321.401,74	0,00	0,00	0,00	5.321.401,74	0,00	0,00	0,00	0,00	5.321.401,74	B.4	
215	Otras instalaciones	629.565,23	5.766,55	0,00	14.301,70	649.633,47	60.861,24	0,00	0,00	8.327,60	718.822,31	B.4	
216	Mobiliario	76.356,13	966,05	0,00	0,00	77.322,18	8.962,88	0,00	0,00	0,00	86.285,06	B.4	
217	EPI	146.242,00	29.290,84	0,00	30.897,29	206.430,13	725.149,55	0,00	0,00	39.056,80	970.636,47	B.4	
218	Elementos de transporte	52.088,99	0,00	0,00	0,00	52.088,99	35.534,96	0,00	0,00	0,00	87.623,94	B.4	
219	Otro inmovilizado material	2.279.621,35	345.526,47	0,00	100.733,31	2.725.881,12	128.730,99	0,00	0,00	25.535,00	2.880.147,11	B.4	
230	Instalaciones en curso y anticipos	145.932,30	72.919,40	0,00	(145.932,30)	72.919,40	142.910,32	0,00	0,00	(72.919,40)	142.910,32	B.4	
Total coste		9.185.990,57	454.469,30	-	-	9.640.459,87	1.102.149,92	-	-	-	10.742.609,79	B.4	

<u>Amortización:</u>		Saldo a 31/12/2015				Saldo a 31/12/2016				Saldo a 31/12/2017			
Nº Cta	Elemento	Dotación	Bajas	Traspasos	Dotación	Bajas	Traspasos	Dotación	Bajas	Traspasos	Dotación	Bajas	Traspasos
2811	Amtz Construcciones	(155.086,98)	(16.043,48)	0,00	0,00	(171.130,46)	(16.043,48)	B.4			(187.173,94)	B.4	
2812	Amtz Instalaciones técnicas	(5.211.786,86)	(32.095,24)	0,00	0,00	(5.243.882,10)	(32.095,24)	B.4			(5.275.977,33)	B.4	
2815	Amtz Otras Instalaciones	(411.009,15)	(68.709,39)	0,00	0,00	(479.718,54)	(69.674,62)	B.4			(549.393,15)	B.4	
2816	Amtz Mobiliario	(71.005,44)	(4.090,79)	0,00	0,00	(75.096,23)	(1.142,23)	B.4			(76.238,46)	B.4	
2817	Amtz EPI	(126.468,54)	(18.850,83)	0,00	0,00	(145.319,37)	(57.337,34)	B.4			(202.656,70)	B.4	
2818	Amtz Elementos de transporte	(7.696,52)	(7.880,00)	0,00	0,00	(15.576,52)	(10.746,16)	B.4			(26.322,68)	B.4	
2819	Amtz Otro inmovilizado material	(1.827.543,29)	(124.298,64)	0,00	0,00	(1.951.841,93)	(198.958,79)	B.4			(2.150.800,71)	B.4	
Total amortización		(7.810.596,77)	(271.968,36)	-	-	(8.082.565,12)	(385.997,84)	-	-	-	(8.468.562,96)	-	

<u>Valor neto contable:</u>		Saldo a 31/12/2016		Saldo a 31/12/2017	
Nº Cta	Elemento	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017
211	Construcciones	363.652,40	347.608,92		
212	Instalaciones técnicas	77.519,64	45.424,40		
215	Otras instalaciones	169.914,94	169.429,16		
216	Mobiliario	2.225,96	10.046,60		
217	EPI	61.110,77	767.979,77		
218	Elementos de transporte	36.512,47	61.301,26		
219	Otro inmovilizado material	774.039,20	729.346,40		
230	Instalaciones en curso y anticipos	72.919,40	142.910,32		
Total Valor Neto		1.557.894,75	2.274.046,83		
B.2		B.2/B.4			

<u>Totalmente Amortizado.</u>		Saldo a 31/12/2016		Saldo a 31/12/2017	
Nº Cta	Elemento	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017
212	Instalaciones técnicas	5.107.433,50	5.107.433,50		
215	Otras instalaciones	249.315,01	256.405,01	2,00	
216	Mobiliario	71.429,00	72.374,84		
217	EPI	118.275,01	124.380,01		
218	Elementos de transporte	2.838,99	2.838,99		
219	Otro inmovilizado material	1.670.904,77	1.697.429,77		
Totalmente Amortizado.		7.220.196,26	7.260.862,10		

- ☒ De CCAA del ejercicio 2016
- ✓ Datos obtenidos de mayores a la fecha proporcionados por la compañía
- ☒ Datos obtenidos de extracontable al 31/12/2017 archivado en **B.4**

Fuente de datos

Los mayores proporcionador por la compañía y el extracontable de la sociedad, al igual que las cuentas anuales el ejercicio posterior al auditado

Trabajo realizado:

Realizamos la evolución que ha existido en el inmovilizado material durante el ejercicio auditado.

Además, comprobamos los datos de ejercicios anteriores con las CCAA del ejercicio 2016 depositadas.

Por un lado, comprobamos altas, bajas y traspasos en el inmovilizado analizado.

En este caso, analizamos las altas más significativas en **B.5**.

Por otro lado, la cía nos proporciona un extracontable de inmovilizado (donde incluye inmovilizado intangible y material) con el que comprobaremos que los cálculos de la cía están correctamente calculados y contabilizados **B.6**.

Por último, preparamos los cuadros de memoria del inmovilizado material en la pestaña siguiente.

Conclusión:

Ok, evolución del inmovilizado razonable y sin incidencias

ANEXO X

Cliente: XYZ SL

Ejercicio: 2017

Preparado por:	Fecha:	Ref. P.T.
APU	feb-18	B.5
Revisado por:	Fecha:	

VOUCHING DE ALTAS DEL INMOVILIZADO MATERIAL

Nº CTA. CONTABLE	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	PROVEEDOR	NÚMERO FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE	TOTAL FRA.	FECHA DE ALTA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	OBSERVACIONES	DATOS PAGO FRA.			Ref.
															BANCO	FECHA	IMPORTE	
217x	(XXXXX)	PROVEEDOR 1	N/A	N/A	1.058.462,39	N/A	01/11/2017	OK	N/A	OK	N/A	N/A	NO	CONTRATO DE LEASING				K.6.3
217x	(XXXXX)	PROVEEDOR 2	A/37842	30/11/2017	270.980,44	206.886,33	01/12/2017	OK	N/A	OK	OK	N/A	NO		BBVA	02/02/2018	206.886,33	L.6
217x	(XXXXX)	PROVEEDOR 3	656	31/12/2016	178.113,59	94.517,44	06/04/2017	OK	N/A	OK	OK	N/A	NO		BBVA	02/03/2017		
208x	(XXXXX)	PROVEEDOR 4	N/A	N/A	171.069,91	N/A	01/07/2017	OK	N/A	OK	N/A	N/A	NO	CONTRATO DE LEASING				K.6.1
2190000400	(XXXXX)	PROVEEDOR 5	N/A	N/A	144.862,55	N/A	01/07/2017	OK	N/A	OK	N/A	N/A	NO	CONTRATO DE LEASING				K.6.1
TOTAL MUESTRA SELECCIONADA					1.823.488,88													
TOTAL ALTAS					2.357.138,63	B.3												
% VERIFICADO					77,36%													

NOTAS: Para inmovilizado adquirido a terceros
 (1) : Visto soporte documental adiciones
 (2) : Autorización de la alta
 (3) : Correcta contabilización (es activable)
 (4) : Visto soporte documental de pago
 (5) : Inspección física
 (6) : ¿Ha sido adquirido a empresas del grupo?

Trabajo Realizado:

Realizamos un vouching de las altas existentes en el Inmovilizado Material. Utilizamos un criterio en el que las facturas seleccionadas tengan un importe

Además, solicitamos a la cía el extracto bancario con el pago de ésta, para tener una mayor evidencia del gasto

Fuente de Datos:

Mayores de las subcuentas y facturas de proveedor PPC.

Conclusión del procedimiento:

OK, sin incidencias

ANEXO XI

DESGLOSE INGRESOS

EMPRESA: XYZ S.A.				Euro-Euro		
AÑO: 2017				FECHA: 31/12/2017		
CUENTA	DESCRIPCION	SALDO AL 31/12/2016	SALDO AL 31/12/2017	REF. P.T.	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
7000000100	Ventas	(3.377.302,37)	(2.955.127,83)		422.174,54	(12,50%)
7000000200	Venta Derechos	(11.918,52)	(22.874,67)		(10.956,15)	91,93%
7000000300	Ventas Publicidad Internet	(8.862,70)	(16.535,73)		(7.673,03)	-
	TOTAL 700	(3.398.083,59)	(2.994.538,23)	P.3.1	403.545,36	
				P.3.2		
7050000100	Prestación servicios	(40.163,78)	(41.225,89)		(1.062,11)	2,64%
7050000200	Asistencia técnica	(7.595,00)	(3.055,00)		4.540,00	(59,78%)
7050000300	Play out	(2.674,00)	(1.413,00)		1.261,00	(47,16%)
7050000600	Venta tratamientos (Repicado, subtitulado, doblaje...)	(12.910,00)	(64.676,00)		(51.766,00)	400,98%
7050000800	Ingresos de producción	(9.176,00)	(7.959,00)		1.217,00	-
	TOTAL 705	(72.518,78)	(118.328,89)		(45.810,11)	63,17%
				P.3.2		
7090000100	Rappels sobre ventas	231.800,61	178.721,90		(53.078,71)	(22,90%)
				P.3.2		
	TOTAL IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS	(3.238.801,76)	(2.934.145,22)		304.656,54	(9,41%)

Fuente de datos Mayores proporcionados por la compañía a fecha de cierre para la ejecución del trabajo

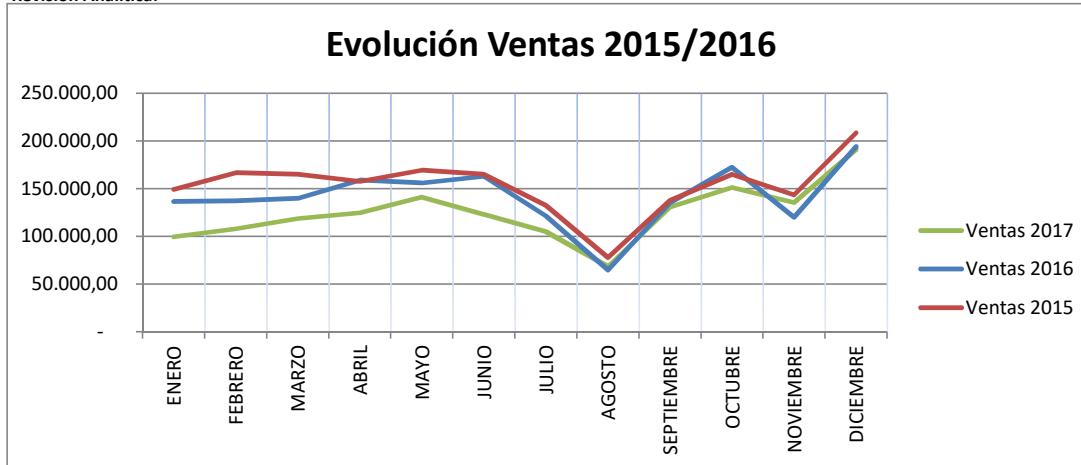
Trabajo realizado Con las cuentas a maximo desglose se extrae de contabilidad el volumen de cada una de las cuentas contables de ingresos
 También se analizan las ventas analizando las facturas y comprobando que se han registrado correctamente
 Se analiza la evolución de estas entre el ejercicio auditado y el posterior, analizando más en profundidad alguna diferencia si es necesario

Conclusion La cifra de negocios se ha visto reducida entre el 2016 y el 2017 casi un 10%
 Siendo una disminución generalizada en todas las partidas de ingresos
 Ok, procedimiento sin incidencias significativas

ANALISIS INTERMENSUAL DE LAS VENTAS

Cuenta	AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
700	2017	99.443,21	108.012,08	118.546,04	124.601,05	141.017,29	123.177,40	104.998,99	68.523,42	130.913,18	151.258,40	135.552,34	191.225,76	1.497.269,12
	2016	136.590,04	137.029,41	139.884,81	158.965,73	155.754,26	163.058,15	121.356,31	64.735,65	135.254,84	172.311,90	120.027,04	194.073,68	1.699.041,80
	2015	149.249,05	166.766,25	164.829,53	157.644,92	169.211,38	164.994,55	132.382,13	77.620,10	137.883,45	165.066,41	143.625,09	208.623,20	1.837.896,05
Var. 16-17	Absoluta	(37.146,83)	(29.017,34)	(21.338,77)	(34.364,68)	(14.736,97)	(39.880,75)	(16.357,33)	3.787,77	(4.341,66)	(21.053,50)	15.525,31	(2.847,92)	(201.772,68)
	Relativa	-27,20%	-21,18%	-15,25%	-21,62%	-9,46%	-24,46%	-13,48%	5,85%	-3,21%	-12,22%	12,93%	-1,47%	-11,88%
701	2017	100,00	100,00	631,00	-	-	465,50	1.096,50	777,77	832,20	300,00	116,98	1.163,91	5.583,85
	2016	2.310,00	300,00	1.753,50	-	565,50	500,00	500,00	5.168,00	751,50	100,00	-	2.105,50	14.054,00
	2015	200,00	1.427,50	400,00	996,50	500,00	300,00	1.362,00	-	2.912,00	725,00	100,00	1.548,00	10.471,00
Var. 16-17	Absoluta	(2.210,00)	(200,00)	(1.122,50)	-	(565,50)	(34,50)	596,50	(4.390,23)	80,70	200,00	116,98	(941,59)	(8.470,15)
	Relativa	-95,67%	-66,67%	-64,01%	#DIV/0!	-100,00%	-6,90%	119,30%	-84,95%	10,74%	200,00%	-	-44,72%	-60,27%
703	2017	28,91	97,61	44,13	59,80	40,00	45,00	25,00	-	30,00	121,00	40,00	25,00	556,44
	2016	86,74	181,00	3.303,19	70,24	3.510,43	133,95	20,65	2.516,52	16,52	28,91	33,05	1.569,64	11.470,82
	2015	78,48	61,96	25,62	12,39	46,27	92,53	(8,26)	42,14	20,65	2.595,27	12,40	(8,26)	2.971,16
Var. 16-17	Absoluta	(57,83)	(83,40)	(3.259,06)	(10,45)	(3.470,43)	(88,95)	4,35	(2.516,52)	13,48	92,09	6,96	(1.544,64)	(10.914,38)
	Relativa	-66,67%	-46,07%	-98,66%	-14,87%	-98,86%	-66,41%	21,07%	-100,00%	81,60%	318,54%	21,05%	-98,41%	-95,15%
705	2017	1.729,50	3.042,50	4.773,00	1.753,00	3.061,25	2.969,00	10.300,00	13.983,50	22.600,00	22.027,90	2.492,20	(16.965,61)	71.766,25
	2016	2.062,50	638,50	6.752,50	3.411,00	3.172,00	2.886,00	2.364,50	375,00	2.179,50	22.882,50	2.882,50	2.218,39	51.824,89
	2015	17.085,42	18.611,43	3.501,60	29.848,48	337,48	-	32.142,12	15.594,62	15.774,62	23.872,16	375,00	46.177,58	203.320,48
Var. 16-17	Absoluta	(333,00)	2.404,00	(1.979,50)	(1.658,00)	(110,75)	83,00	7.935,50	13.608,50	20.420,50	(854,60)	(390,30)	(19.184,00)	19.941,36
	Relativa	-16,15%	376,51%	-29,32%	-48,61%	-3,49%	2,88%	335,61%	3628,93%	936,94%	-3,73%	-13,54%	-864,77%	38,48%
709	2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(89.360,95)	(89.360,95)
	2016	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(115.900,31)	(115.900,31)
	2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(131.839,01)	(131.839,01)
Var. 16-17	Absoluta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26.539,36	26.539,36
	Relativa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-22,90%	-22,90%

Revisión Analítica:



Fuente de datos

Balance e información contable proporcionada por la compañía

Trabajo realizado en el área de ventas:

P.3.2 Intermensual

P.5. Revisión analítica

F.3 Circularización hasta alcanzar una cobertura razonable del volumen de ventas

Conclusión

Las ventas mantienen un volumen parecido durante los últimos tres períodos

Incluso mantienen un ciclo anual similar durante los períodos

El mes de agosto es el mes de menor volumen de ventas

Ok, sin incidencias, la evolución de las ventas es completamente razonable

ATV 2017

DETALLE CUENTA 430:

Código cliente	Cliente	Fecha factura	Núm. Factura	Importe fra.	Importe pendiente	DIAS	30	60	120	180	>180
1760	CLIENTE X	15/12/2015	Mayor cobro	-60,50	-60,50	747	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,50
1749	CLIENTE X+1	12/04/2016	Mayor cobro	-773,01	-773,01	628	0,00	0,00	0,00	0,00	-773,01
1018	CLIENTE X+2	30/09/2016	201600858	968,00	968,00	457	0,00	0,00	0,00	0,00	968,00
29	CLIENTE X+3	31/12/2016	191600067	-365,57	-365,57	365	0,00	0,00	0,00	0,00	-365,57
129	CLIENTE X+4	31/12/2016	201601156	9.147,60	6.814,90	365	0,00	0,00	0,00	0,00	6.814,90
651	CLIENTE X+5	31/12/2016	201601159	3.267,00	3.267,00	365	0,00	0,00	0,00	0,00	3.267,00
1014	CLIENTE X+6	31/12/2016	191600059	-6.814,90	-6.814,90	365	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.814,90
1596	CLIENTE X+7	31/12/2016	191600062	-305,96	-305,96	365	0,00	0,00	0,00	0,00	-305,96
1757	CLIENTE X+8	31/12/2016	191600068	-499,02	-499,02	365	0,00	0,00	0,00	0,00	-499,02
88	CLIENTE X+9	28/02/2017	191600069	-8.726,29	-8.726,29	306	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.726,29
1267	CLIENTE X+10	28/02/2017	201700129	5.989,50	5.989,50	306	0,00	0,00	0,00	0,00	5.989,50
1804	CLIENTE X+11	28/02/2017	191600081	-320,90	-320,90	306	0,00	0,00	0,00	0,00	-320,90
88	CLIENTE X+12	31/03/2017	201700250	190,58	190,58	275	0,00	0,00	0,00	0,00	190,58
88	CLIENTE X+13	31/03/2017	201700251	508,20	508,20	275	0,00	0,00	0,00	0,00	508,20
88	CLIENTE X+14	31/03/2017	201700252	360,58	360,58	275	0,00	0,00	0,00	0,00	360,58
1267	CLIENTE X+15	31/03/2017	201700229	2.994,75	2.994,75	275	0,00	0,00	0,00	0,00	2.994,75
88	CLIENTE X+16	30/04/2017	201700354	118,10	118,10	245	0,00	0,00	0,00	0,00	118,10
88	CLIENTE X+17	30/04/2017	201700355	2.504,70	2.504,70	245	0,00	0,00	0,00	0,00	2.504,70
1267	CLIENTE X+18	30/04/2017	201700336	1.089,00	1.089,00	245	0,00	0,00	0,00	0,00	1.089,00
895	CLIENTE X+19	31/05/2017	201700421	1.554,49	1.554,49	214	0,00	0,00	0,00	0,00	1.554,49
895	CLIENTE X+20	31/05/2017	201700422	716,24	716,24	214	0,00	0,00	0,00	0,00	716,24
1731	CLIENTE X+21	31/05/2017	201700408	2.417,58	0,04	214	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04
895	CLIENTE X+22	30/06/2017	201700603	336,86	336,86	184	0,00	0,00	0,00	0,00	336,86
895	CLIENTE X+23	30/06/2017	201700604	426,54	426,54	184	0,00	0,00	0,00	0,00	426,54
1647	CLIENTE X+24	30/06/2017	201700616	659,93	659,93	184	0,00	0,00	0,00	0,00	659,93
1866	CLIENTE X+25	30/06/2017	Mayor cobro	-90,75	-90,75	184	0,00	0,00	0,00	0,00	-90,75
60	CLIENTE X+26	31/07/2017	201700621	3.630,00	3.630,00	153	0,00	0,00	0,00	3.630,00	0,00
60	CLIENTE X+27	31/07/2017	201700622	3.267,00	3.267,00	153	0,00	0,00	0,00	3.267,00	0,00
129	CLIENTE X+28	31/07/2017	201700634	5.335,89	5.335,89	153	0,00	0,00	0,00	5.335,89	0,00
129	CLIENTE X+29	31/07/2017	201700635	1.945,26	1.945,26	153	0,00	0,00	0,00	1.945,26	0,00
607	CLIENTE X+30	31/07/2017	201700705	580,80	580,80	153	0,00	0,00	0,00	580,80	0,00
704	CLIENTE X+31	31/07/2017	201700639	6.534,00	6.534,00	153	0,00	0,00	0,00	6.534,00	0,00
704	CLIENTE X+32	31/07/2017	201700640	980,10	980,10	153	0,00	0,00	0,00	980,10	0,00
704	CLIENTE X+33	31/07/2017	201700641	1.796,85	1.796,85	153	0,00	0,00	0,00	1.796,85	0,00
704	CLIENTE X+34	31/07/2017	201700642	1.470,15	1.470,15	153	0,00	0,00	0,00	1.470,15	0,00
704	CLIENTE X+35	31/07/2017	201700643	980,10	980,10	153	0,00	0,00	0,00	980,10	0,00
704	CLIENTE X+36	31/07/2017	201700644	980,10	980,10	153	0,00	0,00	0,00	980,10	0,00
704	CLIENTE X+37	31/07/2017	201700645	2.683,30	2.683,30	153	0,00	0,00	0,00	2.683,30	0,00
704	CLIENTE X+38	31/07/2017	201700646	2.962,08	2.962,08	153	0,00	0,00	0,00	2.962,08	0,00
704	CLIENTE X+39	31/07/2017	201700647	3.267,00	3.267,00	153	0,00	0,00	0,00	3.267,00	0,00
704	CLIENTE X+40	31/07/2017	201700648	980,10	980,10	153	0,00	0,00	0,00	980,10	0,00
704	CLIENTE X+41	31/07/2017	201700649	2.885,85	2.885,85	153	0,00	0,00	0,00	2.885,85	0,00
704	CLIENTE X+42	31/07/2017	201700650	1.633,50	1.633,50	153	0,00	0,00	0,00	1.633,50	0,00

DETALLE CUENTA 436:

Código cliente	Cliente	Fecha factura	Núm. Factura	Importe fra.	Importe pendiente	DIAS	30	60	120	180	>180
1180	CLIENTE X+42	15/03/2011	201100253	6.416,60	6.416,60	2483	0,00	0,00	0,00	0,00	6.416,60
1255	CLIENTE X+43	15/07/2012	201200724	354,00	354,00	1995	0,00	0,00	0,00	0,00	354,00
1255	CLIENTE X+44	31/07/2012	201200736	396,48	396,48	1979	0,00	0,00	0,00	0,00	396,48
1255	CLIENTE X+45	31/08/2012	201200804	764,64	764,64	1948	0,00	0,00	0,00	0,00	764,64
1255	CLIENTE X+46	15/09/2012	201200845	363,00	363,00	1933	0,00	0,00	0,00	0,00	363,00
1255	CLIENTE X+47	30/09/2012	201200957	363,00	363,00	1918	0,00	0,00	0,00	0,00	363,00
1255	CLIENTE X+48	31/10/2012	201201069	174,24	174,24	1887	0,00	0,00	0,00	0,00	174,24
1255	CLIENTE X+49	31/10/2012	201201136	406,56	406,56	1887	0,00	0,00	0,00	0,00	406,56
1672	CLIENTE X+50	30/04/2015	201500359	2.420,00	2.420,00	976	0,00	0,00	0,00	0,00	2.420,00
1672	CLIENTE X+51	31/05/2015	201500580	1.452,00	1.452,00	945	0,00	0,00	0,00	0,00	1.452,00
1672	CLIENTE X+52	30/06/2015	201500633	1.936,00	1.936,00	915	0,00	0,00	0,00	0,00	1.936,00
1672	CLIENTE X+53	31/07/2015	201500781	968,00	968,00	884	0,00	0,00	0,00	0,00	968,00
1845	CLIENTE X+54	31/12/2016	201601230	1.512,50	1.512,50	365	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50
TOTAL					17.527,02 F.2						

MOVIMIENTO PROVISION CTA

16.014,52 SALDO INICIAL **F.2.**

1.512,50 DOTACION 694 **P.2.**

0,00 REVERSION

0,00 CTA 650

17.527,02 SALDO FINAL **F.2.**

CONCLUSION:

La CIA tiene importes por valor de 10542,51 pendientes de cobro, con una demora de mas de 180 días que debería de dotar la correspondiente provisión aunque por si importe es considerado como inmaterial

OK, cantidad inmaterial.

NOTA: A efectos académicos para realizar el anexo se han incluido los datos importantes del papel de trabajo

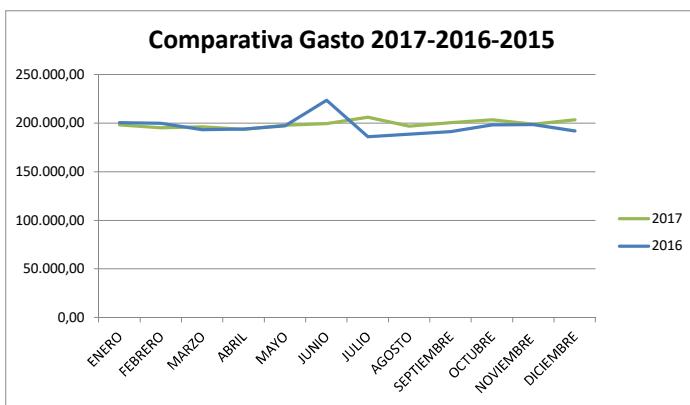
INTERMENSUALES DE GASTOS DE PERSONAL

SUELDOS Y SALARIOS 2017 2017													TOTAL GASTOS DE PERSONAL 2017 [3.134.845,95]
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
TOTAL 640	198.192,17	195.341,02	196.391,21	193.818,37	197.958,36	199.666,76	206.144,37	196.975,22	200.578,14	203.493,10	198.897,63	203.635,16	2.391.091,51 P.2
TOTAL 641	0,00	17,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,17	0,00	0,00	0,00	0,00	11,45	28,82 P.2
TOTAL 642	59.635,44	58.454,52	58.117,46	58.505,38	59.028,66	59.285,99	62.722,69	60.804,99	60.052,94	61.785,13	60.193,54	61.002,30	719.589,04 P.2
TOTAL 649	3.470,84	1.729,91	850,00	758,15	881,00	908,00	3.438,12	50,00	50,00	3.040,00	834,56	8.126,00	24.136,58 P.2

SUELDOS Y SALARIOS 2016 2016													TOTAL GASTOS DE PERSONAL 2016 [3.134.845,95]
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
TOTAL 640	200.571,93	199.992,79	193.394,13	194.026,10	197.301,11	223.633,92	186.041,58	188.739,63	191.533,68	198.492,09	198.610,56	191.940,14	2.364.277,66 P.2
TOTAL 641	152,69	131,07	63,66	0,00	0,00	110,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	138,18	596,26 P.2
TOTAL 642	60.760,39	60.525,18	58.521,16	58.970,99	59.070,52	61.624,25	56.119,83	57.000,40	57.758,81	63.628,33	58.824,67	56.889,92	709.694,45 P.2
TOTAL 649	2.930,67	1.596,99	762,83	-502,58	789,76	486,29	3.061,46	100,00	100,00	172,56	1.092,60	12.474,71	23.065,29 P.2

TOTAL GASTOS DE PERSONAL 2016 [3.097.633,66]													
SS a cargo empresa													
Sueados y Salarios													
AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2017	30,09%	29,92%	29,59%	30,19%	29,82%	29,69%	30,43%	30,87%	29,94%	30,36%	30,26%	29,96%	30,09%

TOTAL GASTOS DE PERSONAL 2016 [3.097.633,66]													
SS a cargo empresa													
Sueados y Salarios													
AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2016	30,29%	30,26%	30,26%	30,39%	29,94%	27,56%	30,17%	30,20%	30,16%	32,06%	29,62%	29,64%	30,02%
VARIACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
VARIACION 640 2017 - 2016	-2.379,76	-4.651,77	2.997,08	-207,73	657,25	-23.967,16	20.102,79	8.235,59	9.044,46	5.001,01	287,07	11.695,02	26.813,85
VARIACION 642 2017 - 2016	-1.124,95	-2.070,66	-403,70	-465,61	-41,86	-2.338,26	6.602,86	3.804,59	2.294,13	-1.843,20	1.368,87	4.112,38	9.894,59



Fuente de datos

De los mayores proporcionados a la fecha de auditoría

Trabajo realizado

Analisis de la evolución de sueldos y salarios de dos períodos
Comprobar la razonabilidad del porcentaje de seguridad social
Analizar la tendencia y la posibilidad de anomalías o situaciones incoherentes

Conclusión

Ok, los sueldos mantienen una tendencia durante los dos períodos
No hay ninguna cantidad que resulte necesario analizar

ANEXO XV

Preparado por:	Fecha:	Ref. P.T.
APU	mar-18	0.6
Revisado por:	Fecha:	

Tipo de Acuerdo	Convenio Colectivo
Fecha del Acuerdo	XX/XX/200X
Duración	Desde 1/01/200X hasta 31/12/201X, automáticamente prorrogado salvo que alguna de las partes denuncie con una antelación de tres meses antes de su vencimiento.
Acuerdos Adoptados	<p>1.- Ámbito Funcional Regula las relaciones laborales entre XYZ, ABC y PLT.</p> <p>2.- Sistema Retributivo El salario base entra en vigor desde 01/01/200X. (<i>Ver Anexo I y II</i>)</p> <p>Complementos salariales: Antigüedad, nocturnidad, de coordinación, dedicación especial, turnicidad, jornada partida, penosidad y peligrosidad</p> <p>Trienios: se devengará a partir del día en que se cumplan tres años desde el ingreso. La retribución se percibirán en todas las mensualidades y pagas extras a razón de X€ por trienio.</p> <p>3.- Pagas Extraordinarias Las pagas extraordinarias de junio y diciembre se devengarán semestralmente y se harán efectivas en los días del 15 al 20 del mes de junio y diciembre</p> <p>4.- Seguro de Vida e Invalidez (<i>Ver Anexo III</i>)</p>
Observaciones	Denunciado en septiembre del 201X y abiertas la negociaciones, se encuentra en periodo de negociación

Cliente: XYZ SL
Ejercicio: 31/12/2017

ANEXO XVI

Preparado por:	Fecha:	Ref. P.T.
APU	mar.-18	0.11
Revisado por:	Fecha:	

ANALISIS DE NOMINAS/CONTRATOS

TRABAJADOR	SALARIO MES	MESES	TOTAL	TOTAL RETRIBUCIONES S/S MOD 190	SITUACIÓN FAMILIAR	CONTRATO	CATEGORÍA PROFESIONAL S/CONTRATO Y NÓMINA	PORCENTAJE RETENCIÓN			CATEGORÍA PROFESIONAL S/CONTRATO-NÓMINA POR	BASE APlicada PARA RETENCIÓN SEGURIDAD SOCIALS/NOMINA	PORCENTAJE RETENCIÓN SS	CORRECTA RETENCIÓN	RETENCIÓN	COMENTARIO
								S/AUREN	S/CIA	DIFERENCIA						
TRABAJADOR 1	2.808,17	14	39.314,38	39.522,03	3	✓ PUESTO X	19,34%	20,62%	1,28%	✓	3.135,75	6,35%	✓	2.389,44	①	
TRABAJADOR 2	3.306,22	14	46.287,08	40.222,57	3	✓ PUESTO X+1	19,48%	22,12%	2,64%	✓	3.189,83	6,35%	✓	2.430,65	①	
TRABAJADOR 3	1.831,28	14	25.637,92	24.933,70	3	✓ PUESTO X+2	13,15%	13,31%	0,16%	✓	2.031,80	6,35%	✓	1.548,23	①	
TRABAJADOR 4	3.008,45	14	42.118,30	39.332,93	3	✓ PUESTO X+3	17,96%	18,19%	0,23%	✓	3.388,97	6,35%	✓	2.582,40	①	
TRABAJADOR 5	2.325,42	14	32.555,88	31.167,83	3	✓ PUESTO X+4	16,92%	17,09%	0,17%	✓	2.557,68	6,35%	✓	1.948,95	①	
TRABAJADOR 6	4.820,51	14	67.487,14	67.127,94	3	✓ PUESTO X+5	26,61%	26,87%	0,26%	✓	3.751,20	6,35%	✓	2.858,41	①	
TRABAJADOR 7	4.021,52	14	56.301,28	63.000,79	3	✓ PUESTO X+6	24,90%	25,64%	0,74%	✓	3.751,20	6,35%	✓	2.858,41	①	

✓ Visto contrato

Objetivo de la Prueba

Recálculo del salario bruto anual y revisar si la Sociedad está reteniendo el porcentaje de IRPF y Seguridad Social correctamente

Observaciones

① Calculo del % de IRPF basandonos en el modelo 190 proporcionado por la compañía

Conclusiones

OK, sin incidencias

XYZ SL

ANEXO XVII

M.2

ADITORIA A 31/12/17

APU

marzo-18

31/12/2017

CONTROL GASTOS ANTICIPADOS	2.018	SALDO 31/12/17	TOTAL					IMPORTE TOTAL	
			S/AUREN	DIFERENCIA	DIAS 2018	DIAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	
GASTO 1	PARTE EN 2018	107,27	107,27	108,95	-1,68	65	365	06/03/2017	06/03/2018 P.6.2
GASTO 2	PARTE EN 2018	348,09	348,09	350,99	-2,90	121	365	01/05/2017	01/05/2018 P.6.2
GASTO 3	PARTE EN 2018	2.268,49	2.268,49	2.274,73	-6,24	230	364	19/08/2017	18/08/2018 3.600,00 M.4
GASTO 4	PARTE EN 2018	502,86	502,86	513,32	-10,46	24	92	24/10/2017	24/01/2018 1.967,71 M.5
GASTO 5	PARTE EN 2018	1.392,40	1.392,40	1.392,40	0,00	75	90	16/12/2017	16/03/2018 1.670,88 M.6
GASTO 6	PARTE EN 2018	13.400,77	13.400,77	13.547,82	-147,05				
				13.752,20		59	89	01/12/2017	28/02/2018 20.744,85 M.7
				204,39		59	69	21/12/2017	28/02/2018 239,03
GASTO 9	PARTE EN 2018	582,95	582,95	600,61	-17,67	34	92	03/11/2017	03/02/2018 1.625,19 M.8
		TOTAL	2.017	2.018					GASTO 2017
GASTO 11	PARTE EN 2018	32.340,00	10.560,00	21.780,00					10.560,00 32.340,00 M.9
GASTO 12	PARTE EN 2018	100.000,00	59.740,26	40.259,74					59.740,26 100.000,00 M.10
		TOTAL	80.642,57	18.788,81	-185,99				

Trabajo realizado:

Comprobación de los cálculos realizados por la CIA con respecto a gastos anticipados, calculando el importe correspondiente al periodo 2018 por días

Y los gastos 11 y 12 con su fracción de reparto personalizada.

Conclusiones del procedimiento:

Ok, sin incidencias

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Compra/venta de bienes

	2016		
	prestados	Recibidos	Financieros
VINCULADA 1	48.654,50	49.472,00	- CCAA
VINCULADA 2	-	5.231.870,35	- CCAA
VINCULADA 3	-	-	(172.410,58) CCAA
Otras partes vinculadas	1.265.321,30	389.815,57	- CCAA
TOTALES	1.313.975,80	5.671.157,92	(172.410,58)

Al ser <250.000 no es necesario incorporar al Modelo 232

Al ser <250.000 no es necesario incorporar al Modelo 232

Al ser parte vinculada y no grupo por eso no se informa

MODELO 232		Presentado el 29/11/2017
Ingreso	Pago	
	5.231.870,37	N.8
-	5.231.870,37	

Fuente de datos

Modelo presentado durante el año auditado e información proporcionada por la compañía

Trabajo realizado

Comprobación de los datos del modelo, de la correcta presentación y cumplimiento de las obligaciones

Conclusión

Ok, correcta presentación y formalización por parte de la compañía

Sin ningún tipo de incidencia

Cliente: XYZ SL
Ejercicio: 31/12/2017

ANEXO XIX

Preparado por:	Fecha:	Ref. P.T.
APU		G.5
Revisado por:	Fecha:	

REVISION SUBSIGUIENTE DE PAGOS

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE	REF.	GASTO DEVENGADO		GASTO CONTAB		PERIODIF. S/AUREN	PERIODIF. S/CÍA	DIFERENCIA	OBSERVACIONES	REF.
						2017	2018	2017	2018					
BANCO X														
	IMPUESTOS X	PAGO IRPF MODELO 111 4º TRIMESTRE	22/01/2018	125.629,72	N.3	N/A		N/A		N/A	N/A		OK, mas otro apunte de X cuadra con N3	
	CUOTAS X	SEGURIDAD SOCIAL	31/01/2018	60.601,97	N.3	OK		OK		N/A	N/A		OK, mas otros apuntes de menor importe cuadra N3	
	TRANSFERENCIA A FAVOR DE VARIOS		02/02/2018	1.655.297,98										
		PROVEEDOR 1 TRABAJOS O SUMINISTROS DE 1		32.806,08		OK		OK		N/A	N/A		OK	
		PROVEEDOR 2 TRABAJOS O SUMINISTROS DE 2		71.482,52		OK		OK		N/A	N/A		OK, el pago incluye distintas facturas revisadas.	
		PROVEEDOR 3 TRABAJOS O SUMINISTROS DE 3		37.588,00		OK		OK		N/A	N/A		OK	
		PROVEEDOR 4 TRABAJOS O SUMINISTROS DE 4		36.501,07		OK		OK		N/A	N/A		OK, menor importe de las facturas por abonos de pequeño importe emitido en 2018 pero correspondiente a estas facturas	
		PROVEEDOR 5 TRABAJOS O SUMINISTROS DE 5		103.370,39		OK		OK		N/A	N/A		OK	
		PROVEEDOR 6 TRABAJOS O SUMINISTROS DE 6		40.849,59		OK		OK		N/A	N/A		OK, importe del pago menor de el de la factura, se ha compensado una factura a favor de la CIA Nº X fecha X/X/200X	
		PROVEEDOR 7 TRABAJOS O SUMINISTROS DE 7		49.179,80		OK		OK		N/A	N/A		OK	
		PROVEEDOR 8 TRABAJOS O SUMINISTROS DE 8		84.725,41		OK		OK		N/A	N/A		OK, el pago incluye distintas facturas revisadas.	
		PROVEEDOR 9 TRABAJOS O SUMINISTROS DE 9		63.070,60		OK		OK		N/A	N/A		OK, el pago incluye distintas facturas revisadas.	
		PROVEEDOR 10 TRABAJOS O SUMINISTROS DE 10		216.886,33	B.4	N/A		N/A		N/A	N/A		OK, inmovilizado	
		PROVEEDOR 11 TRABAJOS O SUMINISTROS DE 11		601.331,61		OK		OK		N/A	N/A		OK, el pago incluye distintas facturas revisadas.	
		PROVEEDOR 12 TRABAJOS O SUMINISTROS DE 12		101.460,51		OK		OK		N/A	N/A		OK	
		TOTAL ANALIZADO		1.439.251,91										
		COBERTURA		87%										
BANCO Z														
	DEUDAS X	DEUDAS DE X	22/01/2018	164.985,02		N/A		N/A		N/A	N/A		OK	
	DEUDAS Y	DEUDAS DE Y	20/02/2018	150.430,45		N/A		N/A		N/A	N/A		OK	

Criterio de selección de la muestra: Partidas superiores a la materialidad de ajuste (35000 euros)

Conclusiones del procedimiento:

Una vez analizado los pagos superiores a la materialidad de ajuste y los importes de las remesas que superan la materialidad de ajuste comprobamos que se han provisionado los gastos correctamente según devengo.

Ok, sin incidencias

REVISIÓN POSTERIOR DE FACTURAS RECIBIDAS

Se ha seleccionado todos los que superan la materialidad de ajuste: 35.000 Euros

PROVEEDOR	Nº FRA	FECHA FRA	CONCEPTO	BASE	IVA	IMPTE TOTAL	REF. P.T.	GASTO	CONTABILIZADO	OBSERVACIONES
ENERO										
PROVEEDOR 1	2061	01/01/2018	SIMINISTRO X	194.484,00	40.841,64	235.325,64	L.4	2017	2017	OK
PROVEEDOR 2	20180103	31/01/2018	SIMINISTRO X+2	332.553,30	69.836,19	402.389,49		2018	2018	OK
PROVEEDOR 3	20180101	31/01/2018	SIMINISTRO X+3	86.150,51	18.091,61	104.242,12		2018	2018	OK
PROVEEDOR 4	1800027	16/01/2018	SIMINISTRO X+4	42.266,07	8.875,87	51.141,94		2018	2018	OK
PROVEEDOR 5	1180003332	15/01/2018	SIMINISTRO X+5	184.068,75	38.654,44	222.723,19	L.4	2017	2017	OK
PROVEEDOR 6	204/18	09/02/2018	SIMINISTRO X+6	127.000,00	26.670,00	153.670,00	L.4	2017	2017	OK
PROVEEDOR 7	20002382018	17/01/2018	SIMINISTRO X+7	64.571,63	13.560,04	78.131,67	L.4	2017	2017	OK
PROVEEDOR 8	20006502018	24/01/2018	SIMINISTRO X+8	54.651,53	11.476,82	66.128,35	L.4	2017	2017	OK
PROVEEDOR 9	20013012018	14/02/2018	SIMINISTRO X+9	50.272,84	10.557,30	60.830,14		2018	2018	OK
PROVEEDOR 10	DIC-170095	31/12/2017	SIMINISTRO X+10	132.100,00	27.741,00	159.841,00	L.4	2017	2017	OK
PROVEEDOR 11	2018100389	31/01/2018	SIMINISTRO X+11	57.408,63	12.055,81	69.464,44		2018	2018	OK
PROVEEDOR 12	2018100388	31/01/2018	SIMINISTRO X+12	37.778,45	7.933,47	45.711,92		2018	2018	OK
PROVEEDOR 13	2018100387	31/01/2018	SIMINISTRO X+13	41.212,12	8.654,55	49.866,67		2018	2018	OK
PROVEEDOR 14	2018100385	31/01/2018	SIMINISTRO X+14	81.225,64	17.057,38	98.283,02		2018	2018	OK
PROVEEDOR 15	2018100279	29/01/2018	SIMINISTRO X+15	120.000,00	25.200,00	145.200,00		2018	2018	OK
PROVEEDOR 16	2017103214	01/12/2017	SIMINISTRO X+16	50.000,00	10.500,00	60.500,00		2018	2018	OK
PROVEEDOR 17	1311	31/01/2018	SIMINISTRO X+17	468.977,50	98.485,28	567.462,78		2018	2018	OK
PROVEEDOR 18	FH0000005	31/12/2017	SIMINISTRO X+18	92.998,00	19.529,58	112.527,58	L.4	2017	2017	OK
PROVEEDOR 19	014/18	31/01/2018	SIMINISTRO X+19	39.956,00	8.390,76	48.346,76		2018	2018	OK
PROVEEDOR 20	442	31/01/2018	SIMINISTRO X+20	408.853,33	85.859,20	494.712,53		2018	2018	OK
PROVEEDOR 21	18000003	31/01/2018	SIMINISTRO X+21	359.936,66	75.586,70	435.523,36		2018	2018	OK
PROVEEDOR 22	18000001	22/01/2018	SIMINISTRO X+22	551.992,64	115.918,45	667.911,09	L.4	2017	2017	OK

FEBRERO

PROVEEDOR 23	18000005	12/02/2018	SUMINISTRO X+23	123.556,64	25.946,89	149.503,53		2018	2018	OK
--------------	----------	------------	-----------------	------------	-----------	------------	--	------	------	----

CRITERIO DE SELECCIÓN:

Hemos seleccionado del libro de IVA de facturas recibidas en el ejercicio 2018 PPC para las de Enero las facturas cuya base imponible superan la materialidad de ajuste (34.80€)

OBSERVACIONES

OK CORRECTAMENTE PROVISIONADO

CONCLUSIÓN

Ok, sin incidencias.